



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

El Municipio de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración y por conducto del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 6, 9 fracciones I y IX, 10 fracciones I y II, 65, 71 fracción III, 103, 121, 122 fracción I, 125, 126, 127, 128, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 151, 154, 155, 156, 164 y 237 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las **BASES** para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17**, para lo cual **CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES**, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 76 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para que libremente conforme a estas **BASES** se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO, COBUJAS, BOLOS, DESPENSAS, JUGUETES, UTILES ESCOLARES, POLIZAS DE SERVICIOS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SECRETARIA DE SGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”**, mismas que están relacionadas en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

B A S E S:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente **LICITACIÓN** se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de: calidad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega de los **BIENES**; la cual se compone de **51 PARTIDAS** adjudicables **POR PARTIDA LICITADA**. Los participantes deberán ofertar lo requerido en las mismas, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes **BASES** o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se deberá entender por:

- A. **ACTA:** Al documento en el cual consten los hechos y asuntos tratados por el Comité.
- B. **ÁREA, DEPENDENCIA REQUISITANTE O EJECUTOR DEL GASTO:** A las Unidades Administrativas a que se refiere el Código Municipal de Aguascalientes, que elabore una **REQUISICIÓN** para la adquisición de algún bien, arrendamiento, servicio o actos tendientes a la ejecución del presupuesto que le fue asignado.
- C. **BASES:** Al presente documento que contiene los lineamientos, reglas y descripción del procedimiento a que se sujetará la presente **LICITACIÓN**.
- D. **BIENES:** Se refiere a los objetos descritos en el **ANEXO “D”** del presente documento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- E. CÓDIGO:** Al Código Municipal de Aguascalientes.
- F. CONTRALORÍA:** A la Contraloría Municipal.
- G. COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.
- H. LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** La persona física o moral, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas **BASES**.
- I. CONTRATO O CONTRATO DE ADHESIÓN:** Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el Municipio de Aguascalientes con el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, como resultado de la presente **LICITACIÓN**.
- J. CONVOCANTE:** Municipio Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través de la Secretaría de Administración y por conducto del **COMITÉ**.
- K. CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO:** Se designa como correos electrónicos autorizados por parte de la Secretaría de Administración Municipal para mandar y recibir toda clase de comunicados o notificaciones, los que se precisan en el numeral 13.
- L. DOMICILIO:** Para efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se designa como domicilio legal de la **CONVOCANTE** las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.
- M. CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO DEL LICITANTE:** El o los que proporcione a la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes de conformidad al número 18 inciso F de las presentes Bases.
- N. FALLO DE ADJUDICACIÓN:** A la determinación pronunciada por el **COMITÉ** donde se especifica al **LICITANTE** que hubiere obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes **BASES**.
- O. FALLO TÉCNICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie el **COMITÉ** respecto de los **LICITANTES** que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de **calidad y oportunidad** establecidos en las presentes **BASES**, sus modificaciones, lo determinado en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y sus **ANEXOS**.
- P. I.V.A:** Al Impuesto al Valor Agregado.
- Q. LICITACIÓN:** El presente procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-021-17**.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- R. ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE PEDIDO:** Al documento que contiene los datos del proveedor que conforme al fallo de adjudicación resulte adjudicado y que habrá de surtir los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN, así como las características del producto, precio y tiempo de entrega de los BIENES objeto del presente procedimiento.
- S. PAGO:** Importe total a liquidar por la CONVOCANTE al PROVEEDOR, correspondiente a la prestación de los BIENES, y los demás específicamente señalados en el CONTRATO.
- T. PARTIDA:** Rubro para la asignación de los BIENES solicitados en el ANEXO "D" de estas BASES.
- U. PRECIO:** Al valor económico en moneda nacional de un BIEN.
- V. PRESUPUESTO AUTORIZADO:** Al monto de la partida presupuestal o financiera autorizada por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, destinada para la adquisición de un BIEN.
- W. PROPUESTA ECONÓMICA:** Al documento donde el PROVEEDOR da a conocer el costo de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- X. PROPUESTA TÉCNICA:** A todos los documentos, anexos e información que deberán integrar a la propuesta del PROVEEDOR conforme a las presentes BASES.
- Y. PROVEEDOR ADJUDICADO:** El LICITANTE ganador de una o varias partidas del presente procedimiento de adjudicación.
- Z. REGLAMENTO:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- AA. RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** Presidenta y Secretario Ejecutivo del Comité.
- BB. REQUISICIÓN:** Al documento generado por las Unidades Ejecutora de Gasto como solicitud para la adquisición de BIENES, a través del sistema electrónico del Municipio.

Las personas que deseen participar podrán consultar las BASES y ANEXOS, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas BASES, conforme lo establecido en el artículo 127 del Reglamento.

1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE SERVICIO PUBLICOS
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Plaza Patria S/N, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000, Tel. (449) 910 1010

www.ags.gob.mx

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

La presente **LICITACIÓN**, tiene por objeto la adquisición de los BIENES señalados en el **ANEXO "D"** de las presentes **BASES**; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

- 2.1.** Para el pago de la adquisición de los BIENES objeto de la presente **LICITACIÓN** se efectuará con recursos propios del Municipio.

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y MARCA (EN SU CASO) DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

La descripción completa de los BIENES objeto de la presente **LICITACIÓN**, se especifican en cantidades y requerimientos técnicos **MÍNIMOS** en el **ANEXO "D"**, para las **PARTIDAS** que por este conducto se licitan. Para la presente **LICITACIÓN** en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el **ANEXO "D"**.

- 3.1** Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los BIENES y SERVICIOS que se demandan y requieren se especifican en el **ANEXO "D"** de estas **BASES**, en el cual se describen por cada una de las **PARTIDAS** que integran la presente, documento que se considera como parte integral de las presentes **BASES**. La entrega de los **BIENES** como resultado de la **LICITACIÓN**, de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la **LICITACIÓN**.
- 3.2** Los **LICITANTES** deberán incluir en su "**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**" la descripción de los BIENES. Asimismo, los **LICITANTES** NO deberán incluir información o documentación adicional, ya que ésta no será objeto de evaluación por parte de la **CONVOCANTE**.
- 3.3** Para evaluar la calidad de los **BIENES** cuando se requieran muestras físicas, el **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los **BIENES** ofertados motivo de esta **LICITACIÓN**, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la **CONVOCANTE**.
- 3.4** La **CONVOCANTE** a través de las dependencias destinatarias de los **BIENES** podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el **PROVEEDOR** incumpla alguna de las especificaciones de los **BIENES**.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. (ART. 154 FRACC. XX PAG. 38, P.O.E. 20/07/15)

El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los **BIENES** en los tiempos, lugares y condiciones establecidos en el **ANEXO "F"** durante la **VIGENCIA** del **CONTRATO** emanado de la presente **LICITACIÓN**.

5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la **CONVOCANTE** como por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Los **LICITANTES** que deseen participar en esta **LICITACIÓN**, deberán cubrir los siguientes requisitos, además de los establecidos en el punto 18 de estas Bases:

- A.** Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los **BIENES** descritos en el **ANEXO "D"** y además que cumplan con todos los requisitos de estas **BASES**.
- B.** Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C.** Adquirir las **BASES** para poder participar en **JUNTA DE ACLARACIONES**, y demás actos relativos a la **LICITACIÓN**. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.
- D.** Entregar en el acto de presentación de **"PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS"**, sus propuestas por escrito, mediante **DOS SOBRES CERRADOS**, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

El pago de las **BASES** se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la **CONVOCANTE** y podrán ser pagadas en efectivo o cheque certificado emitido a favor de **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, los días señalados en el **ANEXO "A"**.

El pago de las **BASES** también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A.**, en la cuenta **04 48 49 83 18**, o través de transferencia bancaria **01 201 000 448498 3183**, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el **RECIBO OFICIAL** expedido por la **SECRETARÍA DE FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las **BASES** tendrán un costo **NO REEMBOLSABLE DE \$1,102.00 (MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el numeral 13 del artículo 97 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 24, el día 31 de diciembre de 2016. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al **LICITANTE**.

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de sus **BASES** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN**.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de **BASES**, el **LICITANTE** deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de **BASES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Los **LICITANTES**, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las **BASES** y **ANEXOS** de la citada **LICITACIÓN**, en las oficinas de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes ubicadas en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, segundo piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes.

8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 76 del Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el **COMITÉ** solicite su inhabilitación como **PROVEEDOR** del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE. (ARTS. 47 PAG. 37 Y 154 PAG. 53, P.O.E. (20/07/15))

- 9.1 Para acreditar la existencia del **LICITANTE** es necesario presentar original o copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2017.
- 9.2 En el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**. Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del **LICITANTE**, sin que esté obligado a permanecer durante el desarrollo del aludido acto. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- 9.3 En la **SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS**. La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:
 - a. Del **LICITANTE**: El número del Registro Federal de Contribuyentes: El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

el cual se dio fe de esos actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, además de la relación de accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b. Del **REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**. El número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y circunscripción territorial del notario público ante el cual fue otorgada.
- c. Designación de un domicilio legal y convencional en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la **LICITACIÓN**, como una vez que se le haya adjudicado el **CONTRATO**.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del “**ANEXO C**”, correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO. (ART. 158, 161 PAG. 55 Y ART. 178 PAG. 57, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 178 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de la **LICITACIÓN**, así como las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**. El incumplir cualquiera de los puntos de estas **BASES, ANEXOS** y sus requisitos descalificara al **LICITANTE**.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento se permitirá al **COMITÉ** la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las **BASES de LICITACIÓN**, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para la celebración del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** y nunca posterior a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, tal y como lo establece el citado artículo, al señalar que:

“El Comité, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la convocatoria para la celebración del acto de inscripción y nunca posterior a la junta de aclaraciones, siempre que:

- I. Tratándose de la convocatoria y las bases, las modificaciones se hagan del conocimiento de todos, a través de los medios electrónicos de comunicación de la Secretaría;*
- II. Las modificaciones no consistan en la variación sustancial o sustitución de los BIENES muebles, ARRENDAMIENTOS o PRESTACIÓN DE SERVICIOS originalmente solicitados; y*
- III. Se adicionen distintos bienes arrendamientos o prestación de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

de hacer proposiciones con relación a la o a las nuevas partidas adicionadas.”

No obstante lo anterior, la **CONVOCANTE** podrá reprogramar las fechas en que habrán de celebrarse los diversos actos del procedimiento cuando por falta de quórum legal o alguna otra circunstancia sea necesario establecer una nueva fecha en la cual se lleve a cabo el acto de que se trate. La excepción de referencia no aplica para la recepción de propuestas.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN. (ART. 21 INCISO C. FRACC. V, PAG.33, P.O.E. 20/07/15)

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN**, son:

PRESIDENTA DEL COMITÉ.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN. (ART. 154 FRACC. VIII PAG. 53, P.O.E. 20/07/15)

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente **LICITACIÓN**, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, Zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE** en las fechas y horas señaladas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO “A”**.

13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ART. 154 FRACC. II PAG.53, ART. 157 PAG.55 Y ART. 170 PAG. 56 P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 157, 158, 159, 160, 161, 162, 170 al 178 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento, día y hora señalados para ello en el **ANEXO “A”** de estas **BASES**.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de las **BASES** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar en el **DÍA** y **HORARIO** señalados en el **ANEXO “A”** de estas **BASES**, las preguntas por escrito en papel membretado, en Disco Compacto o memoria USB en **FORMATO WORD**, anexando copia simple del recibo de pago de las presentes **BASES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS**, a nombre del licitante que se dé trámite, por no contener los requisitos anteriores, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, o a los correos electrónicos autorizados amunoz02@ags.gob.mx, diego.muro@ags.gob.mx, melina.cruz@ags.gob.mx; con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dicho correo. El **LICITANTE** que decida participar en esa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Junta, deberá acreditar el pago de las **BASES**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los **LICITANTES** que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las **BASES**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las **PROVEEDORES**, los miembros del **COMITÉ** e invitados que hayan asistido y que así quisieran hacerlo.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO AFECTA LA VALIDEZ** del contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será considerada como parte integrante de las propias **BASES** y **ANEXOS**. Se considerará una variación substancial de los **BIENES** cuando representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS** de conformidad al artículo 158 fracción II del Reglamento; rebasando este límite, la **CONTRALORÍA** cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente con fundamento en lo previsto por el tercer párrafo del artículo 161 del Reglamento.

La **CONVOCANTE** podrá celebrar las **JUNTAS DE ACLARACIONES** que considere necesarias, atendiendo las características de los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN**, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las **BASES** correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. (ART. 157 FRACC. IV PAG. 53, ART. 184 Y 185 PAG. 58 P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** entregarán al personal señalado en el **PUNTO 11** de estas **BASES**, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el **ANEXO "A"** de las mismas para el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**; su "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**", la primera incluyendo la **GARANTÍA** a que hace referencia el punto 27 de las presentes **BASES**, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los **PROVEEDORES**, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" **EXCLUSIVAMENTE**. Las cuáles serán rubricadas por lo menos por un **LICITANTE** y dos integrantes del **COMITÉ**. Para el caso que no existiera **QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo el acto quedará asentado los nombres de los **LICITANTES** que entregaron sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, para que en acto posterior el **COMITÉ** las declare **FORMALMENTE INSCRITAS** y se proceda a su apertura.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y firmadas por los **LICITANTES**, que quisieren hacerlo, de la cual recibirán copia.

El **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se llevará a cabo en dos etapas:

A) PRIMERA ETAPA. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Que consiste en la **ENTREGA DE LOS DOS SOBRES CERRADOS** que contengan las "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" de cada uno de los **LICITANTES**, incluyendo en el primero la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** a que se refieren las presentes **BASES**, procediendo a la inscripción de los participantes a la **LICITACIÓN** y a la apertura de sus propuestas técnicas. Para este caso no se permitirá el envío de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, iniciará el **DÍA** y a la **HORA** designado en el **ANEXO "A"**, el que se realizará en el lugar señalado para llevar a cabo todos los actos de la presente **LICITACIÓN**, quedando estrictamente prohibida la participación a los **LICITANTES** que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el **ANEXO "A"**, para que se lleve a cabo el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hará constar que en punto de la **HORA** señalada en el **ANEXO "A"** se dará cuenta de la recepción de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**" presentadas por los **LICITANTES**, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los **LICITANTES**, por los participantes de este acto, los miembros del **COMITÉ** y demás invitados presentes, procediéndose **EXCLUSIVAMENTE** a la apertura del sobre señalado como "**PROPUESTA TÉCNICA**", para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los **LICITANTES** cumplen de forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES** así como las modificaciones hechas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y desde luego la **GARANTÍA** referida en el **PUNTO 27** de las **BASES**.

En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas **BASES**; y en caso de que la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los **LICITANTES** y por los miembros del **COMITÉ** y demás invitados presentes, y quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la **SEGUNDA ETAPA**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

El **COMITÉ**, levantará el acta correspondiente a esta etapa del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido **CUANTITATIVAMENTE** con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Para el o los **LICITANTES** que hayan sido descalificados en la etapa del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, se les deberán entregar todos los documentos originales que integraban su **PROPUESTA TÉCNICA**, no así los demás documentos ni el sobre que contenga su **PROPUESTA ECONÓMICA** debiendo quedar éste en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO** y obrara en el expediente de la presente **LICITACIÓN**.

Posteriormente, el **COMITÉ** se reunirá para analizar **CUALITATIVAMENTE** el contenido de los documentos que integran la “**PROPUESTA TÉCNICA**” de cada uno de los **LICITANTES**, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las **BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES** derivadas de la o las **JUNTAS DE ACLARACIONES**, tomando en cuenta el dictamen previsto en el artículo 191 del Reglamento.

Los sobres que contienen las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, hasta la celebración de la **SEGUNDA ETAPA**, previa firma de los **LICITANTES** presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el **COMITÉ**.

B) SEGUNDA ETAPA. NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Consiste en dar a conocer a los **LICITANTES** el **FALLO TÉCNICO** y después se procederá a efectuar la apertura de las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**”, la cual se llevará a cabo el **DÍA** y a la **HORA** señalado en el **ANEXO “A”** para la celebración de este acto, procediendo el **COMITÉ ÚNICAMENTE** a la **APERTURA DE LAS “PROPUESTAS ECONÓMICAS”** de los **LICITANTES**, cuyas “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” **NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS** en la primera etapa y hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, debiendo el **COMITÉ** levantar el acta correspondiente a esta etapa de la **LICITACIÓN**, en donde se señale el resultado del **FALLO TÉCNICO**; las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes **BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES** surgidas de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**”, deberán de ser firmadas por lo menos por un **PROVEEDOR**, y adicionalmente el **SECRETARIO EJECUTIVO** y algún otro representante del **COMITÉ**.

El **COMITÉ** señalará fecha, lugar y hora en que se emitirá y dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** a la apertura de la Propuesta Económica, de conformidad con el artículo 205 del Reglamento.

El **COMITÉ** levantará el acta del “**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**”, en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del **COMITÉ** y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acta.

El **COMITÉ** se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al **PROVEEDOR** que habrá de entregar los **BIENES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

En acto público se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, al que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. Se publicará el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN** a través de medios electrónicos.

En todos los eventos se levantarán actas que serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del **ACTA DE FALLO TÉCNICO**, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente **LICITACIÓN**, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.

La entrega de proposiciones se hará en **DOS SOBRES CERRADOS**, uno que contendrá la "**PROPUESTA TÉCNICA**" que deberá incluir también la **GARANTÍA** a que se refiere el punto 27 de las presentes **BASES** y el otro la "**PROPUESTA ECONÓMICA**". Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 179 del Reglamento.

Todos los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**", dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para intervenir en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 179 del Reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS. (ART. 148 PAG. 52, P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** solo deberán presentar la documentación que le sea solicitada o requerida por la **CONVOCANTE**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

18. REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 154 y 179 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

- A. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA** de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.
- B. Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN** emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores. **NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA** (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);
- C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2017.
- D. Escrito en el que manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;

En caso de **PERSONAS MORALES**, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.

- E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la **CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** con código bidimensional, además de acompañar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los **BIENES** ofertados en la presente **LICITACIÓN**.
- F. Escrito en papel membretado firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico autorizado, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- G. **ANEXO "A"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- H. **ANEXO "B"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- I. **ANEXO "C"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con las presentes **BASES**.
- J. **ANEXO "D" Y "D1"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas.
- K. **ANEXO "E"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).
- L. **ANEXO "F"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE**.
- M. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE**.
- N. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.
- O. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** emitida en sentido **POSITIVO** por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.
- P. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del **LICITACIÓN**, es verdadera.
- Q. Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES** que oferta.
- R. **MEMORIA USB o DISCO COMPACTO** que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.
- S. **PRESENTAR MUESTRA FÍSICA** tal y como deberán ser entregadas para las PARTIDAS 14 A LA 19, especificando nombre del proveedor, número de partida.

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G) y H)**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se desechará su propuesta, independientemente de que sea sujeto de la aplicación de penas por declarar falsamente.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 184, 185 fracción I, y 186 del Reglamento, la “**PROPUESTA TÉCNICA**” deberá presentarse en **SOBRE CERRADO**, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-021-17; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el **PUNTO 18** de estas **BASES**.

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, en idioma español, en el que se señale cada una de las características de los **BIENES** ofertados por lo que no será necesario que transcriba o describa los **BIENES** de las partidas en que no participa; en esta propuesta **NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO**, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos de los **BIENES** ofertados, **EXCEPTO** la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** señalada en **PUNTO 27** de estas **BASES**. Dicha **GARANTÍA** se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por el **SECRETARIO EJECUTIVO** sin permitirse ser visualizada por los **LICITANTES**.

Dicha **GARANTÍA** al momento de verificar **CUANTITATIVAMENTE** el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada y separada por la Presidenta o Secretario Ejecutivo del Comité para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún **PROVEEDOR** distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su **PROPUESTA TÉCNICA**, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. (Excepto documentos originales).

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** el incumplir con lo estipulado en el presente párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase “**NO APLICA**”. En esos mismos términos debe incluir la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** que se ha aludido y se determina en estas mismas **BASES**.

20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- A. Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, y en sus **ANEXOS**.
- B. Cuando el **COMITÉ** revise las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. (ART. 196 PAG. 60 Y 198 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

Con fundamento en lo establecido por los artículos 154 fracción V, 183, 194, 196, 198, 202 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes puntos:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 fracción I del Reglamento;
2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 196 fracción III del Reglamento;
3. Que el **LICITANTE** se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 76 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
4. Que presente más de una “**PROPUESTA TÉCNICA**”;
5. Que la “**PROPUESTA TÉCNICA**” contenga tachaduras o enmendaduras;
6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la “**PROPUESTA TÉCNICA**”;
7. En el caso en que sea requerida la presentación de **CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS** o algún otro documento y no sean presentados;
8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los **BIENES** ofertados en el **ANEXO** respectivo, solo si son requeridas;
9. Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con la calidad requerida.
10. Cuando los **BIENES** ofertado no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**;
11. Cuando se solicite “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

12. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la **LICITACIÓN**;
13. Cuando se presenten **DOCUMENTOS, CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados y/o modificados en su contenido;
14. Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
15. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas **BASES**;
16. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
17. No entregar la fianza requerida para la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** en los términos solicitados;
18. Que el **LICITANTE** presente más de una “**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**”;
19. Si condiciona su “**PROPUESTA ECONÓMICA**” o sí contiene tachaduras o enmendaduras;
20. Si su “**PROPUESTA ECONÓMICA**” rebasa el techo presupuestal;
21. Cuando su propuesta resulte insolvente;
22. Cuando el **LICITANTE** no sostenga sus ofertas;
23. Si la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” no ampara el total de los artículos solicitados en cada **PARTIDA**;
24. Si se presenta la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
25. Si el **LICITANTE** no se apega al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

26. La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los **BIENES** materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes;
27. Cuando la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” presentada por el participante a juicio del **COMITÉ** se encuentre por encima de los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración, supuesto de la fracción III Artículo 202.
28. Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios de los **BIENES** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 fracción IV del Reglamento;
29. Cuando la “**PROPUESTA TÉCNICA**” presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los **BIENES** que pretenda ofertar;
30. Cuando las **PARTIDAS** ofertadas en la “**PROPUESTA TÉCNICA**” no coincidan con las **PARTIDAS** cotizadas en la “**PROPUESTA ECONÓMICA**”.
31. Los que se deriven del Reglamento.

22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (ART. 184 Y 185 PAG. 58, P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** deben presentar en este punto, el **ANEXO “G”**, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dichos documentos.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 184 y 185 del Reglamento, la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **GMA-021-17**; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas **BASES**.

La “**PROPUESTA ECONÓMICA**”, deberá presentarse en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización de los **BIENES** ofertados sin que sea necesario describir los **BIENES** de las partidas en las que no participa, indicando dicha circunstancia, conforme al **ANEXO “G”**, que forma parte de las presentes **BASES**. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se deben cotizar las **PARTIDAS**, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- A) **PRECIO UNITARIO.**
- B) **TOTAL POR PARTIDA ANTES DE I.V.A.**
- C) **% I.V.A.**
- D) **I.V.A. POR PARTIDA.**
- E) **TOTAL POR PARTIDA CON I.V.A.**
- F) **GRAN TOTAL.**

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase **“NO APLICA”**.

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. (ART. 203 PAG. 62, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 203 del Reglamento, la **CONVOCANTE** determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ésta se regirá bajo los preceptos de **“CUMPLE”** o **“NO CUMPLE”**.

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO “C”, “D”, “D1”, “E” y “F”**.
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes **BASES**.
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO “G”**.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas **BASES**. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las **“PROPUESTAS ECONÓMICAS”** como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

La **CONVOCANTE** podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y proveedores.

24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA. (ART. 194 PAG. 59, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con los artículos 191, 192, 193 y 194 del Reglamento, el **COMITÉ** determinará que una **“PROPUESTA TÉCNICA”** cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

las **BASES**, y sus **ANEXOS**. La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” los siguientes:

- A) Verificará que las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **LICITANTES** sean concretas y no dejen datos de la descripción abiertos o que den lugar a situaciones ambiguas, además de que cumpla **CUANTITATIVA** y **QUALITATIVAMENTE**.
- B) Comprobará que los **BIENES** ofertados por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los **LICITANTES**.
- D) Verificará que los **LICITANTES** hagan los cambios en los **ANEXOS** que conforman las **BASES**, que llegaran a surgir en la **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- E) La **CONVOCANTE** analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **BIENES** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el **ANEXO “F”**.
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” que el **ÁREA REQUISITANTE** entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia.
- H) Que se anexe la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** en los términos solicitados.
- I) Analizar las **MUESTRAS FÍSICAS** en caso de que hayan sido requeridas, tomando en consideración los criterios establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- J) Evaluar los servicios, accesorios o adicionales de los **BIENES** sin costo alguno para la **CONVOCANTE**.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**; en el **FALLO TÉCNICO** se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y pasarán a la SEGUNDA ETAPA del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, correspondiente a la **APERTURA DE “PROPUESTAS ECONÓMICAS”**.

25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA. (ART. 202 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” los siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- A) Que la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS previstos en estas **BASES**, para su presentación ante el **COMITÉ**;
- B) Que el **ANEXO “G”**, se entregue completamente lleno en las partidas que participa;
- C) Que el precio de los **BIENES** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**, en su caso;
- E) Analizar que la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” presentada por el **LICITANTE** no sea superior a los **PRECIOS** del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;
- G) El costo beneficio de los **BIENES** ofertados, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados;
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización más bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN. (ART. 182 PAG. 57, ART. 186 PAG. 58, ART. 190 PAG. 59, P.O.E. 20/07/15)

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por la **PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**. La **LICITACIÓN** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán los sobres cerrados rotulados, sellados y firmados por cada **LICITANTE**, los cuales contendrán sus “**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**”.
- b) Se procederá a la inscripción de los **LICITANTES** a participar.
- c) Se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la **APERTURA**.
- e) Se procederá a la **APERTURA** de los sobres que contengan las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**”, verificando que las mismas contengan los documentos solicitados únicamente en forma cuantitativa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182, 185, 186, 189, 190 y 191 del Reglamento.
 - e.1. Para constancia, por lo menos un **LICITANTE** presente rubricará las hojas de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **PROVEEDORES**, y dos servidores públicos miembros del **COMITÉ**, las que a su libre



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del **SECRETARIO EJECUTIVO** para que en acto posterior, el **COMITÉ** proceda a su análisis y emita el fallo técnico correspondiente.

- e.2. Se levantará acta en la que se asentaran los documentos presentados por cada **PROVEEDOR**, dicha acta será rubricada y firmada por los asistentes a dicho acto.
- e.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El **COMITÉ** escudriñará cada **“PROPUESTA TÉCNICA”** haciendo el análisis cualitativo de las mismas y emitirá el fallo técnico en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
- e.4. En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las **BASES** de la **LICITACIÓN**.
- e.5. Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- f) Una vez emitido el **FALLO TÉCNICO**, se procederá al **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los participantes cuyas **“PROPUESTAS TÉCNICAS”** no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por uno de los **PROVEEDORES** presentes, por el **SECRETARIO EJECUTIVO** y por algún otro miembro el **COMITÉ**.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las **“PROPUESTAS ECONÓMICAS”** recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas **BASES**, indicando el motivo de su descalificación.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los **PROVEEDORES** presentes, haciendo constar una reseña cronológica de los acontecimientos, el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 200 del Reglamento.

En caso de que algún Participante no presente su **“PROPUESTA ECONÓMICA”** según lo establecido en las **BASES**, será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalara fecha, y hora, en que se emitirá y dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, misma que quedara comprendida dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** a partir de la apertura de la Propuesta Económica y de conformidad con el artículo 197 del Reglamento.

- g) El **COMITÉ** evaluará los aspectos técnicos, financieros, calidad, servicio y oportunidad de las propuestas económicas de cada participante, emitiendo el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** conforme a los siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- g.1. La o las **PARTIDAS** se adjudicaran al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- g.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las **BASES**, la o las **PARTIDAS** se adjudicarán al **PROVEEDOR** que presente la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” más baja.
- g.3. El **SECRETARIO EJECUTIVO** del **COMITÉ** dará a conocer mediante Acto Público, el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose dicho documento a disposición de los **PROVEEDORES** que no hayan asistido en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para efectos de su notificación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 197 del Reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las **BASES**, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la **CONTRALORÍA** podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el **COMITÉ** determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES. (ART. 164, PAG. 55 P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** deberán **GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS**, con una **GARANTÍA** que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada por un monto del **5%(CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL** de la **PROPUESTA ECONÓMICA I.V.A. INCLUIDO**; la cual deberá ser incluida en original en el **SOBRE CERRADO** que contenga su “**PROPUESTA TÉCNICA**”:

En caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**;
2. El **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** de la **LICITACIÓN** en la que participa;
3. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR** o **FIADOR**;
4. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**;
5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por la **Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita el Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el **PROVEEDOR** no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un **CONTRATO** y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la **VIGENCIA** de la fianza quedará **ABIERTA** hasta la firma del **CONTRATO** respectivo.

7. El **LICITANTE** deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, de igual manera se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.”

El **SECRETARIO EJECUTIVO** conservará en custodia las **GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS** y se devolverán a los **LICITANTES** al momento de darse a conocer el **FALLO DE LA ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, con la excepción de quien le fuere adjudicado el **CONTRATO**, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** estipulada en el mismo, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento.

La **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** se hará efectiva conforme al artículo 165 del Reglamento, cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el artículo 219 del mismo ordenamiento legal, siendo éste de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS equivalente al **10% (DÍEZ PORCIENTO)** del monto total del contrato **sin incluir el I.V.A.**, en moneda nacional mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque Certificado, a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, debiendo precisar en caso de la fianza el número de licitación, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** conforme a lo previsto por el artículo 164, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, así como, la especificación de que garantiza el cumplimiento de las obligaciones del contrato que derive de la licitación.
- V. “**EL PROVEEDOR**” deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

“La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato”.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

“La fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que **“EL PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado”.

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato”.

“Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón de plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones”.

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.”

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes”.

En caso de modificaciones al **CONTRATO** por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS, Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, deberá entregarse en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento.

La devolución de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** se efectuará cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción del Municipio, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de **CONTRATO** y a su vez liberación de la Fianza.

La **CONVOCANTE** hará efectiva la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, cuando:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES** y **ANEXOS**;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas **BASES**, en el **CONTRATO** o en el Reglamento;
- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **BIENES** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- e) Cuando los **BIENES** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO CUANDO APLIQUE, deberá otorgarse por el **100% (CIEN POR CIENTO)** del monto del **ANTICIPO**, mediante fianza emitida por Institución de Fianzas autorizada o a través de cheque certificado, a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, fecha del fallo de adjudicación así como, la especificación de las obligaciones garantizadas.
- V. **“EL PROVEEDOR”** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

“La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones derivadas de la licitación”.

“La fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que **“EL PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas de la licitación”.

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato”.

“Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón de plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

vigor en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración, se otorguen prerrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones”.

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.”

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes”.

28. FALLO DE ADJUDICACIÓN. (ART. 204 Y 205 PAG. 62 P.O.E. 20/07/15)

Posteriormente a las etapas anteriores de la **LICITACIÓN**, el **COMITÉ** se reunirá para efecto de **ANALIZAR Y EVALUAR** la información contenida en las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**”. El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el **FALLO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** se dará a conocer en el **ACTO DE APERTURA DE “PROPUESTAS ECONÓMICAS”**, de acuerdo con el **ANEXO “A”** o en la fecha que se señale en este acto a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran participado en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para recoger la copia del **FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN** puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el **COMITÉ**, debiendo en ese caso señalar fecha, y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del **CONTRATO** se deberá formalizar conforme lo establecido en los **PUNTOS 34, 35, Y 36** de estas **BASES**.

29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, la o las **PARTIDAS** se adjudicarán al licitante que, de entre los **PARTICIPANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los **LICITANTES**, se procederá a adjudicar a aquel **PROVEEDOR** que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y que su ofertase encuentre dentro del **5% (CINCO POR CIENTO)** respecto de la propuesta económica más baja.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

El **COMITÉ** evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes **BASES**, así como la calidad de los **BIENES** que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 200 y 201 del Reglamento, considerando:

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES**.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
- c. Para la determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, se tomará en cuenta el dictamen (cuadros comparativos) elaborado para tal efecto por la dependencia requisitante.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la **CONVOCANTE** el mayor beneficio, basándose en el precio neto de los **BIENES**, lo anterior después de haber obtenido el **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por parte de la **CONVOCANTE** donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El **CONTRATO** se adjudicará al participante que de entre los **LICITANTES** cumpla con el tiempo de entrega requerido en el **ANEXO "F"**, las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la **CONVOCANTE**, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la **CONVOCANTE** para la compra de los **BIENES** solicitados.
- f. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:
 - f.1. Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la **CONVOCANTE** siempre y cuando éste haya sido especificado en la "**PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA**".
 - f.2. En caso de que persista el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre el **COMITÉ** y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que la **PRESIDENTA DEL COMITÉ** extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

El participante elegible **NO DEBE ENCONTRARSE** en alguno de los supuestos previstos en el artículo 76 del Reglamento.

30. DESCALIFICACIÓN. (ART. 196 PAG. 60 Y ART. 198 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

Serán causas de descalificación de los **LICITANTES**:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **BASES** o en sus **ANEXOS**;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;
3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** en las partidas en que participa.
4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **BIENES** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a concurso de acreedores en materia mercantil;
10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
13. Presentar más de una "**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**".
14. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 76 del Reglamento.
15. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante a juicio del **COMITÉ** se encuentre por encima de los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

16. Que la “**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**” presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
17. Que el participante condicione su “**PROPUESTA ECONÓMICA**”.
18. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no describa detalladamente las características de los **BIENES y SERVICIOS** que pretenda ofertar.
19. Cuando las **PARTIDAS** ofertadas en la “**PROPUESTA TÉCNICA**” no coincidan con las **PARTIDAS** cotizadas en la “**PROPUESTA ECONÓMICA**”.

31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA DECLARADA DESIERTA. (ART. 215 Y 216 PAG. 63, P.O.E. 20/07/15)

La **LICITACIÓN** o **PARTIDA**, se declararán desiertas por el **COMITÉ**, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 216 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN**.
- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias **PARTIDAS**;
- e) Cuando todas las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” abiertas durante la **SEGUNDA ETAPA**, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que después de la **APERTURA DE “PROPUESTAS TÉCNICAS”** resulte aprobado en el resto de los actos de la presente **LICITACIÓN**.
- g) Cuando la totalidad de las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” rebasen en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal del que dispone la **CONVOCANTE**.
- h) Cuando a juicio del **COMITÉ**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado.

En el caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN**, alguna o algunas **PARTIDAS**, el **COMITÉ** con fundamento en el artículo 216 y 217 del Reglamento; podrá adquirir los **BIENES** mediante el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones “**SIMA SIAGFIN**”.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Cuando se liciten **BIENES** similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado rebase en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal, la **CONVOCANTE** adjudicará a través del presente procedimiento aquellas **PARTIDAS** para las cuales si exista techo presupuestal y para el resto de las **PARTIDAS** la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones “SIMA SIAGFIN”.

32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. (ART. 7 FRACC. IV PAG. 28, ART. 161 PAG. 55 Y ART. 209 PAG. 63, P.O.E. 20/07/15)

La **CONTRALORÍA**, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 161 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN**, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**.

Así mismo, de conformidad con el artículo 7 fracción IV del Reglamento, el **COMITÉ** podrá cancelar el procedimiento de adjudicación en los supuestos previstos en dicha fracción, así como en las hipótesis establecidas en el artículo 209 del Reglamento

33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN. (ART. 207 PAG. 62 P.O.E. 20/07/15)

La **LICITACIÓN** podrá ser suspendida por el **COMITÉ** de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los **BIENES** objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 207 del Reglamento.

34. CONTRATO. (ART. 219 PAG. 64, P.O.E. 20/17/15)

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes a la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de **08:00 a 15:00 HORAS** a efecto de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** firme el **CONTRATO**, de conformidad con el artículo 219 del Reglamento.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial que cuenta con facultades suficientes y presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. (ART. 221 PAG. 64, P.O.E. 20/07/15)

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Derivado del fallo de adjudicación, el **PROVEEDOR ADJUDICADO** contrae la obligación con el **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** para el cumplimiento y entrega de los **BIENES**; independientemente de la liberación de orden de compra y la formalización del contrato a través de su suscripción.

36. FIRMA DEL CONTRATO. (ART. 219 PAG. 64, P.O.E. 20/07/15)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Con fundamento en los artículos 219 y 221 del Reglamento, el **CONTRATO** siempre y cuando el monto de la contratación sea igual o superior a lo establecido en la fracción I del artículo 71 del Reglamento, salvo aquellos que en razón de los **BIENES**, contratados merezcan un tratamiento especial para tal efecto; se firmará dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 277 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el **CONTRATO**, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las **BASES**, se estará a lo previsto en los artículos 219 y 230 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la **GARANTÍA** por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el **COMITÉ** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO)**.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, así como la **GARANTÍA DE ANTICIPO** en los casos en que aplique, conforme a lo establecido en el **PUNTO 27** de las presentes **BASES**.

37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. (ART. 242 PAG. 68, P.O.E. 20/07/15)

SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, Sin embargo será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.

38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 162 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO. (ART. 235 PAG. 67, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento, la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** podrá autorizar el incremento en la cantidad de **BIENES** solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes dentro de los **SEIS MESES** posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los **SERVICIOS** sea igual o menor al pactado originalmente o bien podrá autorizar un **20% (VEINTE POR CIENTO)** si se solicita a partir del **SEXTO MES** y hasta el **DOCEAVO MES** posteriores a su firma.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** por el incremento de que se trate.

40. CESIÓN DE DERECHOS. (ART. 231 PAG. 66, P.O.E. 20/07/15)

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Reglamento.

41. RESCISIÓN.

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 239 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

42. TERMINACIÓN ANTICIPADA. (ART. 239 PAG. 68, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 239 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

43. PENAS CONVENCIONALES. (ART. 240 PAG. 68 P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 240 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el **I.V.A.**, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no entregue los **BIENES**, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la entrega de los **BIENES** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo **NO** haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O bien, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 240 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la entrega de los **BIENES**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del **CONTRATO**.

Asimismo, en el caso de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no compareciere a la firma de **CONTRATO**, dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al **FALLO DE ADJUDICACIÓN**, la **CONVOCANTE** tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el **10% (DIEZ PORCIENTO)** en relación con la postura del **PROVEEDOR ADJUDICADO** originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás **LICITANTES** siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES** a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el **COMITÉ** podrá ordenar la contratación por **COMPRA DIRECTA** a través del sistema "SIMA SIAGFIN".

44. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el **COMITÉ**.

46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

47. CONDICIONES DE PRECIO, PAGO Y ANTICIPO. (ART. 166 PAG 56 Y ART. 234 PAG.66, P.O.E. 20/07/15)

El precio o costo de la adquisición de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN** deberá ser "**FUJO**", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Para la Presente **LICITACIÓN** la **CONVOCANTE** no otorgará **NINGÚN ANTICIPO**.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el **ANEXO "G"**, debiendo cotizar las **PARTIDAS** en la que participe cada **LICITANTE**.

Los pagos que procedan por la entrega de los **BIENES**, se realizarán **CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS**, en moneda nacional, dentro de los **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente llena, en la cual conste el sello, fecha y firma de recepción de los **BIENES** que en la misma se describen, acompañando del **VALE DE ENTRADA** generado por el área requirente al momento de recibir los **BIENES**. La **CONVOCANTE** únicamente pagará al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, el importe cotizado en el **ANEXO "G"** y el correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, entre otros, serán por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, los **LICITANTES** adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

48. FACULTADES DEL COMITÉ.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.

El Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.

ATENTAMENTE:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

**ING. JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

**MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-021-17
CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ANEXO "A"
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-021-17, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición, los días 08 Y 09 DE JULIO DEL 2017 , en horarios de oficina de 08:00 a 15:00 HORAS .	Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple del recibo de compra de bases, y entregar en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes únicamente el día 12 DE JUNIO DE 2017, EN HORARIO RIGUROSO DE 8:00 a 11:00 HORAS o a los correos electrónicos; dlego.muro@ags.gob.mx y amunoz02@ags.gob.mx melina.cruz@ags.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.	<p style="text-align: center;">13 DE JUNIO DE 2017 14:00 HORAS</p>	<p style="text-align: center;">16 DE JUNIO DE 2017 09:00 HORAS</p> <p>Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 08:45, hasta las 08:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 09:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA".</p>	<p style="text-align: center;">19 DE JUNIO DE 2017 11:00 HORAS</p> <p>En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN</p>

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

**(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

COMITÉ DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO:
GMA-021-17
DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA
ANEXO "B"
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumple con la **DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO:GMA-021-17.**

RAZÓN SOCIAL: _____

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA			
A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A.		
B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores., NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	PUNTO 18 INCISO B.		
C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2017.	PUNTO 18 INCISO C.		
D. Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	PUNTO 18 INCISO D.		
Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES ofertados en la presente LICITACIÓN .	PUNTO 18 INCISO E.		
E.			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

F. Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	PUNTO 18 INCISO F.		
G. ANEXO "A" , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
H. ANEXO "B" , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
I. ANEXO "C" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES .	PUNTO 18 INCISO I.		
J. ANEXO "D" Y "D1" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	PUNTO 18 INCISO J.		
K. ANEXO "E" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	PUNTO 18 INCISO K.		
L. ANEXO "F" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE .	PUNTO 18 INCISO L.		
M. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE .	PUNTO 18 INCISO M. y PUNTO 27		
N. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	PUNTO 18 INCISO N.		
O. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	PUNTO 18 INCISO O.		
P. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN , es verdadera.	PUNTO 18 INCISO P.		
Q. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	PUNTO 18 INCISO Q.		
R. MEMORIA USB O DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos "D" y F en formato Word o Excel, según corresponda.	PUNTO 18 INCISO R.		
S. MUESTRA FÍSICA de las PARTIDAS 14 A 19 especificando el nombre del proveedor y No. De partida.	PUNTO 18 INCISO S.		
PROPUESTA ECONÓMICA			
A. Presentar en este punto el ANEXO "G" , de conformidad con las "BASES" y "ANEXOS" solicitados por la CONVOCANTE debiendo integrar en el sobre MEMORIA USB O DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel.	PUNTO 22		

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROPONENTES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1ª. Y 2ª. ETAPA).

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-021-17
REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
ANEXO "C"**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-021-17.**, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio Legal (Calle y número):			
Domicilio Fiscal (Calle y número):			
Colonia:	Municipio (o Deleg.):		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:			
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Volumen:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
N° del Registro Público de Comercio:	Fojas de la:	a la:	,del Volumen: Fecha:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			
No. de la escritura pública:	Volumen:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Nº. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: , del Volumen: Fecha:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	% de acciones
-------------------	------------------	-----------	---------------

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nº. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: , del Volumen: Fecha:

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 76 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro boletinado por la Secretaría de la Función Pública.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE .
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los BIENES/SERVICIO que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que me abstendré por mi o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los BIENES/SERVICIO que se deriven en mi favor de esta licitación.
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de BIENES/SERVICIO en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la experiencia en el arrendamiento de BIENES/SERVICIO en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados:</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada). Domicilio Fiscal: _____. Teléfono: _____. Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato). Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega). Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada). Domicilio Fiscal: _____. Teléfono: _____. Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato). Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

	<p>Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada).</p> <p>Domicilio Fiscal: _____.</p> <p>Teléfono: _____.</p> <p>Vigencia del Contrato: _____</p> <p>Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato).</p> <p>Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).</p> <p>Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).</p>
15	<p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes aplicables.</p>

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-021-17

ANEXO "D"

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION MINIMA SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS (SE INCLUYE MARCA Y MODELO)
1	6720	PIEZA	<p>JUEGO DE UNIFORME DEPORTIVO PARA FUT-BOL: 6,720 JUEGOS DE UNIFORME PARA FUTBOL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:UNIFORMES DE TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, ECODRY, PROTECCION UV, SECADO RAPIDO, TEC-FRESH, DISEÑO SUBLIMADO TEXTURIZADO A ELECCION. NUMERACION Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL, VINIL TEXTIL AUTOADHERIBLE. INCLUYE: SHORT, PLAYERA Y MEDIA DEPORTIVA UNIFORME FUTBOL. PESPUNTE DE CARGA EN UNIONES COSTURA, CON REFUERZO MAQUINA OVER 4 HILOS , ELASTICO EN SHORT DE 4 CMS. MEDIA DE LYCRA UNITALLA .</p> <p>FUTBOL : CATEGORIAS: MICRO: 480 CHICO NIÑO, 480 MEDIANA NIÑO INFANTIL "A": 480 CHICO NIÑO, 480 MEDIANA NIÑO INFANTIL "B": " : 480 CHICO NIÑO, 480 MEDIANA NIÑO SUB-15 " : 480 MEDIANA JUVENIL, 480 GRANDE JUVENIL SUB-17: 480 MEDIANA JUVENIL, 480 GRANDE JUVENIL LIBRE: 480 MEDIANA ADULTO, 480 GRANDE ADULTO VETERANO: 480 MEDIANO ADULTO, 480 GRANDE ADULTO NOTA: SE ANEXA RELACION DE TALLAS, COLORES Y DISEÑO.</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

2	1080	PIEZA	<p>UNIFORME DE BASQUETBOL (JUEGO): 1,080 JUEGOS DE UNIFORME DE BASQUETBOL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: UNIFORMES DE TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, ECODRY, PROTECCION UV, SECADO RAPIDO, TEC-FRESH, DISEÑO SUBLIMADO TEXTURIZADO A ELECCION. NUMERACION Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL, VINIL TEXTIL AUTOADHERIBLE. INCLUYE: JUEGO DE SHORT Y PLAYERA BASQUET. PESPUNTE DE CARGA EN UNIONES COSTURA, CON REFUERZO MAQUINA OVER 4 HILOS , ELASTICO EN SHORT DE 4 CMS. MEDIA DE LYCRA UNITALLA .</p> <p>BASQUETBOL: CATEGORIAS: INFANTIL B:108 CHICO NIÑO, 108 MEDIANA NIÑO. SUB-15:108 MEDIANA JUVENIL, 108GRANDE JUVENIL. SUB-17: 108 MEDIANA JUVENIL, 108 GRANDE JUVENIL LIBRE: 108 MEDIANA ADULTO, 108 GRANDE ADULTO VETERANO: 108 MEDIANA ADULTO, 108 GRANDE ADULTO NOTA: SE ANEXA RELACION DE TALLAS, COLORES Y DISEÑO.</p>	
3	1080	PIEZA	<p>UNIFORMES DEPORTIVOS VARIOS: 1,080 JUEGO DE UNIFORMES DE VOLEIBOL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: UNIFORMES DE TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, ECODRY, PROTECCION UV, SECADO RAPIDO, TEC-FRESH, DISEÑO SUBLIMADO TEXTURIZADO A ELECCION. NUMERACION Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL, VINIL TEXTIL AUTOADHERIBLE. INCLUYE: SHORT Y PLAYERA VOLIBOL . PESPUNTE DE CARGA EN UNIONES COSTURA, CON REFUERZO MAQUINA OVER 4 HILOS, ELASTICO EN SHORT DE 4 CMS. MEDIA DE LYCRA UNITALLA.VOLEIBOL: CATEGORIA: INFANTIL "B": 108 CHICO NIÑO, 108 MEDIANA NIÑOSUB-15: MEDIANA JUVENIL, 108 GRANDE JUVENILSUB-17: 108 MEDIANA JUVENIL, 108 GRANDE JUVENILLIBRE: 108 MEDIANA ADULTO, 108 GRANDE ADULTOVETERANO: 108 MEDIANA ADULTO, 108 GRANDE ADULTO.NOTA: SE ANEXA RELACION DE TALLAS, COLORES Y DISEÑO.</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

4	1020	JUEGO	<p>JUEGO DE UNIFORME DEPORTIVO: 1,020 JUEGOS DE TOCHITO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: UNIFORMES DE TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, ECODRY, PROTECCION UV, SECADO RAPIDO, TEC-FRESH, DISEÑO SUBLIMADO TEXTURIZADO A ELECCION. NUMERACION Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL, VINIL TEXTIL AUTOADHERIBLE. INCLUYE: SHORT Y PLAYERA TOCHITO.</p> <p>PESPUNTE DE CARGA EN UNIONES COSTURA, CON REFUERZO MAQUINA OVER 4 HILOS, ELASTICO EN SHORT DE 4 CMS. MEDIA DE LYCRA UNITALLA TOCHITO: CATEGORIAS:</p> <p>INFANTIL "B" 105 CHICO NIÑO, 105 MEDIANO NIÑO SUB-15: 105 MEDIANA JUVENIL, 105 GRANDE JUVENIL SUB-17: 105 MEDIANA JUVENIL, 105 GRANDE JUVENIL LIBRE: 105 MEDIANA JUVENIL, 105 GRANDE JUVENIL VETERANO: 90 MEDIANA JUVENIL, 90 GRANDE JUVENIL NOTA: SE ANEXA RELACION DE TALLAS, COLORES Y DISEÑO.</p>
5	2000	PIEZA	<p>PLAYERA CUELLO REDONDO CON IMPRESION EN SERIGRAFIA: 2,000 PLAYERAS MEGA ZUMBA TODOS JUNTOS ACTIVANDONOS , CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA FRENTE Y ESPALDA 1 TINTA ECOSOLVENTE SECADO RAPIDO BASE DE AGUA , SEGÚN DISEÑO ANEXO. SOLICITANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1,000 PLAYERAS EN COLOR FIUSHA EN LAS SIGUIENTES TALLAS: 400 TALLA GRANDE, 500 TALLA MEDIANA Y 100 TALLA CHICA. Y 1,000 PLAYERAS EN COLOR AZUL REY EN LAS SIGUIENTES TALLAS: 400 TALLA GRANDE, 500 TALLAS MEDIANA , 100 TALLA CHICA. NOTA: SE ANEXA DISEÑO. FAVOR DE CONFIRMAR EL DISEÑO CON LA ENCARGADA.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

6	12000	PIEZA	PLAYERA CUELLO REDONDO CON SERIGRAFIA: 12,000 PLAYERAS "COPA AGUASCALIENTES EL CORAZON DE MÉXICO", CUELLO REDONDO 100% ALGODÓN CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA FRENTE Y ESPALDA 1 TINTA ECOSOLVENTE SECADO RAPIDO BASE DE AGUA , SEGÚN DISEÑO ANEXO. REQUIRIENDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1,714 EN COLOR AMARILLO, 1714 COLOR VERDE LIMON, 1716 COLOR FIUSHA, 1714 COLOR AZUL REY, 1714 COLOR AZUL CIELO, 1714 COLOR MORADO Y 1714 COLOR AZUL MARINO. NOTA: SE ANEXA RELACION DE CANTIDADES POR TALLA , COLOR Y DISEÑO.	
7	5691	PAR	ZAPATO CABALLERO: CARACTERÍSTICAS DEL CALZADO PARA CABALLERO (NIÑO): FABRICADO EN PIEL RECUBIERTA CON MEZCLA DE QUÍMICOS ESPECIALIZADOS, PROPIEDADES FÍSICAS DE LA PIEL FLOR ENTERA, PELÍCULA DE POLIURETANO, VULCANIZADO Y COCIDO. PERSONALIZACIÓN CON IMPRESO GRABADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJA CON IMPRESION DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, CON NUMERACIÓN DISPONIBLE DEL 18 AL 24, DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5,691 pares de calzado para Caballero (niño): Numero 18: 813 pares. Numero 19: 813 pares. Numero 20: 813 pares. Numero 21: 813 pares. Numero 22: 813 pares. Numero 23: 813 pares. Numero 24: 813 pares.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

8	5694	PAR	<p>ZAPATO DAMA: CARACTERÍSTICAS DEL CALZADO PARA DAMA (NIÑA): FABRICADO EN PIEL RECUBIERTA CON MEZCLA DE QUÍMICOS ESPECIALIZADOS, PROPIEDADES FÍSICAS DE LA PIEL FLOR ENTERA, PELÍCULA DE POLIURETANO, VULCANIZADO Y COCIDO. PERSONALIZACIÓN CON IMPRESO GRABADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJA CON IMPRESION DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, CON NUMERACIÓN DISPONIBLE DEL 18 AL 24, DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5,694 pares de calzado para DAMA (NIÑA): Numero 18: 813 pares. Numero 19: 813 pares. Numero 20: 813 pares. Numero 21: 813 pares. Numero 22: 814 pares. Numero 23: 814 pares. Numero 24: 814 pares.</p>	
---	------	-----	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

9	5690	PAR	ZAPATO CABALLERO: CARACTERÍSTICAS DEL CALZADO PARA CABALLERO (NIÑO): FABRICADO EN PIEL RECUBIERTA CON MEZCLA DE QUÍMICOS ESPECIALIZADOS, PROPIEDADES FÍSICAS DE LA PIEL FLOR ENTERA, PELÍCULA DE POLIURETANO, VULCANIZADO Y COCIDO. PERSONALIZACIÓN CON IMPRESO GRABADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJA CON IMPRESIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, CON NUMERACIÓN DISPONIBLE DEL 18 AL 24, DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5,690 pares de calzado para Caballero (niño): Numero 18: 813 pares. Numero 19: 813 pares. Numero 20: 813 pares. Numero 21: 813 pares. Numero 22: 813 pares. Numero 23: 813 pares. Numero 24: 812 pares.	
---	------	-----	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

10	5690	PAR	<p>ZAPATO DAMA: CARACTERÍSTICAS DEL CALZADO PARA DAMA (NIÑA): FABRICADO EN PIEL RECUBIERTA CON MEZCLA DE QUÍMICOS ESPECIALIZADOS, PROPIEDADES FÍSICAS DE LA PIEL FLOR ENTERA, PELÍCULA DE POLIURETANO, VULCANIZADO Y COCIDO. PERSONALIZACIÓN CON IMPRESO GRABADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, EMPAQUE INDIVIDUAL EN CAJA CON IMPRESIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, CON NUMERACIÓN DISPONIBLE DEL 18 AL 24, DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 5,690 pares de calzado para DAMA (NIÑA): Numero 18: 813 pares. Numero 19: 813 pares. Numero 20: 813 pares. Numero 21: 813 pares. Numero 22: 813 pares. Numero 23: 813 pares. Numero 24: 812 pares.</p>	
11	6	PIEZA	<p>LENTE DE SEGURIDAD: • TECNOLOGÍA DE DIFUSIÓN DE PRESIÓN DE LA PATILLA, QUE PERMITE QUE EL LENTE SE AUTOAJUSTE A VARIOS TIPOS DE CARAS HUMANAS. • MATERIALES SUAVES DE INYECCIÓN DUAL OFRECEN MAYOR CONFORT EN LOS PUNTOS DE CONTACTO CON LA PIEL Y POR ENCIMA DE LAS OREJAS. • PESO LIGERO (MENOS DE 31 GRAMOS). • SUAVE PUENTE NASAL • MARCA: 3M, HONEYWELL Y/O EQUIVALENTE</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

12	6	PAR	BOTA TIPO INDUSTRIAL CON CASQUILLO METALICO: BOTA INDUSTRIAL, TIPO DE PUNTERA ACERO, PROTECCIÓN PARA EL METATARSO NO, AISLADO NO, UNISEX, TAMAÑO 11, ANCHO DEL CALZADO EEE, IMPERMEABLE NO, ATADO HACIA ARRIBA, ALTURA 17 +/-5CM, NEGRO, MATERIAL DEL FORRO DRY-MAX, MATERIAL DEL VÁSTAGO POLIPROPILENO, MATERIAL DE LA ENTRESUELA POLIURETANO, MATERIAL DE LA SUELA POLIURETANO/HULE ACRILO NITRILO, PATRÓN DE SUELA PARA CALZADO AUTO LIMPIEZA, MARCA: DURAMAX, BORCEGUI Y/O SIMILAR	
13	6	PAR	GUANTES DE CARNAZA CORTOS: guante corto de carnaza de una sola pieza. Puño corto ribeteado. Acabado natural con costuras a la vista. Unitalla. Parra trabajo pesado. Durables. en color natural Marca: Indistinta.	
14	35	PIEZA	CHALECO D/SEGURIDAD C/ BOLSA D/FUELLE Y REFLEJANTE C/BORDADO: CHALECO REFLEJANTE DE GABARDINA TIPO REPORTERO, MULTIBOLSAS EN COLOR CAQUI, 100% ALGODON EN TELA KALTEX CON 5 BOLSAS AL FRENTE; 3 EN LA PARTE SUPERIOR (2 EN EL LADO IZQUIERDO Y 1 DEL LADO DERECHO) Y 2 MAS EN LA PARTE INFERIOR DEL CHALECO, 1 DE CADA LADO, BORDADO AL FRENTE HERALDICO Y MUNICIPIO; MARCA NO INDISPENSABLE LO UNICO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS; SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE PRESENTE MUESTRA FISICA DE LA CORRIDA DE TALLAS ANTES DE LA FABRICACION DE LOS MISMOS).	
15	35	PIEZA	CHAMARRA: CHAMARRA DE TELA TIMBERLAN, CON FORRO TERMICO, CON 2 BOLSAS EN LA PARTE BAJA EN DIAGONAL, PUÑO Y PRETINA DE CARDIGAN CON 3 BORDADOS, EN COLOR AZUL REY; MARCA NO INDISPENSABLE UNICAMENTE QUE CUBRA LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS; (SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE PRESENTE MUESTRA FISICA DE LA CORRIDA DE TALLAS ANTES DE LA FABRICACION DE LAS MISMAS).	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

16	56	PIEZA	BLUSA PARA DAMA: BLUSA EN TELA LIVERPOOL PRAGA (70% ALGODON Y 30% POLIESTER) MANGA LARGA, DELANTEROS DE 2 PIEZAS CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, PINZAS PARA ASILUETAS EN LA PARTE TRASERA EN 1/2 BATA, CON 2 ALFORZAS EN LOS LATERALES, 6 BOTONES AL FRENTE 2 EN LOS PUÑOS, DOBLE PESPUNTE DE COSTURA EN LETILLA, MANGAS, PUÑOS Y CUELLO Y BOLSA CON 2 BORDADOS AL FRENTE, (28 BLUSAS EN COLOR BLANCO Y 28 BLUSAS EN COLOR AZUL) LA MARCA NO ES INDISPENSABLE UNICAMENTE QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS; (SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE PRESENTE MUESTRA FISICA DE LA CORRIDA DE TALLAS ANTES DE LA FABRICACION DE LAS MISMAS)	
17	35	PIEZA	CHALECO D/SEGURIDAD C/ BOLSA D/FUELLE Y REFLEJANTE C/BORDADO: CHALECO REFLEJANTE DE GABARDINA TIPO REPORTERO, MULTIBOLSAS EN COLOR CAQUI, 100% ALGODON EN TELA KALTEX CON 5 BOLSAS AL FRENTE; 3 EN LA PARTE SUPERIOR (2 EN EL LADO IZQUIERDO Y 1 DEL LADO DERECHO) Y 2 MAS EN LA PARTE INFERIOR DEL CHALECO, 1 DE CADA LADO, BORDADO AL FRENTE HERALDICO Y MUNICIPIO; MARCA NO INDISPENSABLE LO UNICO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS; SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE PRESENTE MUESTRA FISICA DE LA CORRIDA DE TALLAS ANTES DE LA FABRICACION DE LOS MISMOS).	
18	56	PIEZA	BLUSA PARA DAMA: BLUSA EN TELA LIVERPOOL PRAGA (70% ALGODON Y 30% POLIESTER) MANGA LARGA, DELANTEROS DE 2 PIEZAS CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, PINZAS PARA ASILUETAS EN LA PARTE TRASERA EN 1/2 BATA, CON 2 ALFORZAS EN LOS LATERALES, 6 BOTONES AL FRENTE 2 EN LOS PUÑOS, DOBLE PESPUNTE DE COSTURA EN LETILLA, MANGAS, PUÑOS Y CUELLO Y BOLSA CON 2 BORDADOS AL FRENTE, (28 BLUSAS EN COLOR BLANCO Y 28 BLUSAS EN COLOR AZUL) LA MARCA NO ES INDISPENSABLE UNICAMENTE QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS; (SE SOLICITA AL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE PRESENTE MUESTRA FISICA DE LA CORRIDA DE TALLAS ANTES DE LA FABRICACION DE LAS MISMAS)	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

19	70	PAR	BOTA : BOTA DE HULE COLOR BLANCO, CON PLANTILLA ANTIHONGOS, FORRO TEXTIL QUE PROVEE FRESCURA Y CONFORT, CON SUELA ROJA DE MAXIMA RESISTENCIA ANTE AGENTES AGRESIVOS DE USO INDUSTRIAL (INDUSTRIA ALIMENTICIA, METALMECANICA, PETROLERA, ETC)., CON GRABADODE GRAN TRACCIÓN QUE DESALOJA FACILMENTE LODO Y GRASA, ANTIDERRAPANTE, COMODA, ALTURA 40 CM., CAÑA DE DISEÑO ERGONOMICO FABRICADA CON UN COMPUESTO QUE FACILITA LA FLEXION ASI COMO LA ENTRADA Y SALIDA DEL PIE, TALON Y PUNTERA REFORZADOS, EMPEINE FLEXIBLE DE MAXIMA DURACION, ENTRESUELA AISLANTE QUE DA MAYOR FIRMEZA Y PROTECCIÓN TÉRMICA, QUE CUENTA CON INFORME DE RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NRF-056-PEMEX-2006, MOD. INDUSTRIAL, INDISPENSABLE PRESENTAR FICHA TECNICA Y MUESTRA FISICA, MARCA DUNLOP, RANGER Y/O LACROSE.	
20	43	PIEZA	CHALECO BORDADO: CHALECO DAMA Y CABALLERO 43 PIEZAS EN TELA CAPITONADA CON FORRO Y CIERRE DEL MISMO TONO EN COLOR AZUL CON TRES BORADOS Y S BOLSAS LATERALES	
21	9447	PIEZA	COBIJA A CUADROS: 9,447 COBIJAS A CUADROS DE MEDIDA 1.80 X 2.10 MTS. CON UN PESO DE 1.350 KGS. COMPOSICION ACRILAN REGENERADO Y VIRGEN , EN VARIOS COLORES EXCEPTO GRIS , CON BARBAS.MARCA VALENCIANA Ó SMILAR A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

22	78265	PIEZA	<p>BOLOS: 78,265 BOLOS CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: 1 BOLSA DE PALOMITAS DE MAIZ CON SABOR A QUESO CHEDDAR CONTENIDO 8 GRS. MARCA CHECHITOS, 1 BOLSA DE FRITURAS DE HARINA EN FORMA DE DONITA CON CHILE PIQUIN MOLIDO CONTENIDO 19 GRS. MARCA HIROMY, 1 BOLSA DE MINI MALVAVISCO CONTENIDO 15 GRS. MARCA LAS DELICIAS, 1 PAQUETE DE GALLETAS WAFER CON RELLENO CREMOSO SABOR CHOCOLATE, 2 GALLETAS, CONTENIDO 14 GRS. MARCA COLOMBINA, 1 PALETA DE MALVAVISCO CON COBERTURA SABOR CHOCOLATE MALVABONY POP, CONTENIDO 12 GRS. MARCA DE LA ROSA, 1 GOMITA GUMMY POP, CONTENIDO 14 GRS. MARCA DE LA ROSA, 1 BOLSA DE CHURRITOS DE HARINA DE MAIZ CON CHILE PIQUIN MOLIDO, CONTENIDO 25 GRS. MARCA HIROMY, 1 DULCE DE CACAHUATE ESTILO MAZAPAN DE 12.5 GRS. MARCA DE LA ROSA. NOTA: LA CADUCIDAD DE LOS DULCES DEBERA SER NO MENOR A 6 MESES A LA FECHA DE ENTREGA.</p> <p>Nota: ó SIMILAR ó mejor en calidad de cada MARCA solicitada del producto.</p>	
23	78265	PIEZA	<p>BOLSA DE EMPAQUE: 78,265 BOLSAS DE PLASTICO DE MEDIDA 20 X30, AMARRADA CON LIGA PARA QUE NO SE DESPRENDA AL MOMENTO DE LA ENTREGA, BOLSA QUE SOPORTE EL PESO DEL CONTENIDO DEL BOLO. MARCA DE LA BOLSA JAGUAR ó SIMILAR A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MARCA SOLICITADA.</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

24	22014	PIEZA	Despensas: 22,014 DESPENSAS CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: 1 ACEITE COMESTIBLE DE 1LT. MARCA 123 O CAPULLO 1 HARINA DE MAIZ DE 1 KG. MARCA MINSO O MASECA 1 KG. DE ARROZ SUPER EXTRA 4% QUEBRADO. MARCA ITALRISO O VERDE VALLE 1 KG. DE FRIJOL. MARCA OROZ O VERDE VALLE 1 BOLSA DE SAL. MARCA KRISAL O BAKARA 2 PASTAS PARA SOPA DE 200 GRS. MARCA OVAPASTA O YEMINA 1 ATUN EN AGUA DE 140 GRS. MARCA ANCLA O DOLORES 1 CEREAL DE HOJUELA DE MAIZ DE 200 GRS. MARCA GOLDEN FOODS O KELLOGGS 1 PAPEL HIGIENICO DE 4 ROLLOS , 160 HOJAS DOBLES DE 14.4 M DE LARGO, 9.1X9.0 CM. MARCA IRIS O VOGUE 1 PAQUETE DE GALLETA TIPO MARIAS CLASICAS ROLLO DE 170 GRS. MARCA GISA O GAMESA DEBERAN TENER UNA CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES A LA FECHA DE ENTREGA.	
25	22014	PIEZA	EMPAQUE PARA DESPENSA: 22,014 EMPAQUE PARA DESPENSA: 22,014 CAJAS DE CARTON COLOR BLANCA CON LOGOTIPO DE MUNICIPIO IMPRESO A COLOR, MEDIDA DE LA CAJA 30 X25 X26.5 RESISTENCIA Y FLAUTA 32 ECT/"C" ., MATERIAL BLANCO.MARA CORRUGADOS	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

26	17080	PIEZA	<p>PAQUETE DE UTILES ESCOLARES: 17,080 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES CONTIENE LOS SIGUIENTE ARTÍCULOS:</p> <p>3 Cuadernos profesionales de 100 hojas. MARCA: Mca. Zinc, SWING Y/O SIMILAR (cuadro chico, cuadro grande y raya).NOTA. El cuaderno deberá de tener el logo del municipio</p> <p>1 Caja de colores de 12 pzas. largo. Mca.dixon, mapita y/o similar.</p> <p>1 Juego de geometría de 5 pzas. Mca. combo ser 12, súper 2000, marrus y/o similar.</p> <p>1 Lápiz #2 Mca .Dixon, scool, Smart y/o similar.</p> <p>1 Sacapuntas de plastico Mca. dixon, scool, Smart y/o similar.</p> <p>1 Lápiz bicolor Mca. Dixon 2030, scool y/o similar.</p> <p>1 Goma, Mca. pelikan we30, scool y/o similar.</p> <p>1 Lápiz Adhesivo Mca. Mendoza y/o similar.</p> <p>1 Tijeras punta redonda Mca. Delta, scool y/o similar .</p> <p>1 Pluma punto mediano tinta negra Mca. Pelikan, bic y/o similar.</p> <p>1 Pluma punto mediano Tinta azul Mca. Pelikan y/o similar.</p> <p>Entrega en empaque: En bolsa de plástico sellado calibre de 200 de baja densidad en color transparente en medida de 30cm de ancho aprox. y largo de 40cm. marca: no aplica.</p>	
27	1	SERVICIO	<p>POLIZA DE SERVICIOS ADMINISTRADOS A INFRAESTRUCTURA DE CCTV URBANO: POLIZA DE SERVICIOS ADMINISTRADOS A INFRAESTRUCTURA DE CCTV URBANOY TELECOMUNICACIONES SEGUN ANEXO TECNICO A. INCLUYE COSTO DE GRUAS, VEHICULO, RECURSOS HUMANOS, MESA DE AYUDA, MATERIALES VARIOS... SE ANEXA ARCHIVO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

28	1	SERVICIO	POLIZA DE SERVICIO PARA TELEFONIA IP y LAN: RENOVACION DE POLIZA DE SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO, EXTENSION DE GARANTIA Y CONFIGURACIONES ILIMITADAS, TIEMPO DE RESPUESTA 24x7x4 EN SITIO PARA EL SIGUIENTE EQUIPO DE TELEFONIA IP y LAN MARCA CISCO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO (C-4)... NOTA: SE ANEXA ARCHIVO CON ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	
29	3450	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑO (VARIOS MODELOS): CABALLETES DE CON DIFERENTE ESTAMPADO PARA COLOREAR, CON ESTRUCTURA DE MADERA Y COLORES DE ACUARELA. MARCA INDISTINTA	
30	5450	PIEZA	JUEGO DE TE (P/NIÑA): JUGUETES DE PLASTICOS QUE INCLUYE: SET DE COCINA, UNA CAFETERA DE PLASTICO, 3 TASAS DE PLASTICOS, 3 CUBIERTOS Y UN VASO DE PLASTICO.	
31	3450	PIEZA	JUEGO DE BOLICHE: SET DE BOLICHE QUE INCLUYE: 6 BOLOS DE PLASTICOS EN DIFERENTES COLORES, CON DOS PELOTAS EN COLOR NEGRO, EMPAQUE BOLSA DE PLASTICO DE CALIBRE GRUESO. MARCA INDISTINTA.	
32	3450	PIEZA	CAMIONETA JUGUETE: CAMIONETAS DE JUGUETES, DE DIFERENTES ESTILOS Y COLORES DE MARCA INDISTINTA.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

33	5450	PIEZA	SET DE HERRAMIENTAS (JUGUETE P/NIÑO): SET DE HERRAMIENTAS QUE INCLUYE: UN MARTILLO, UNAS PINSAS, DOS TORNILLO, UNA LLAVE PERICA, DOS NIVELE, DOS TUERCAS Y UNA LIMA (TODO DE PLASTICO) MARCA: INDISTINTA.	
34	5430	PIEZA	MUÑECA BARBIE IMITACION SURTIDA EN BOLSA (JUGUETE P/NIÑA): MUÑECA DE PLASTICO DE DIFERENTES COLORES DE PRENDAS DE VESTIR Y COLOR DIFERENTE Y/O SIMILAR. DE MARCA	
35	3422	PIEZA	MUÑECA DE PLASTICO: MUÑECA DE PLASTICO CON VESTIMENTA DE ADA, CON ALAS DE PLASTICO, MECHON EN EL CABELLO, DE DIFERENTES	
36	1700	PIEZA	JUEGO DE BOLICHE: 1,700 SET DE BOLICHE QUE INCLUYE: 6 BOLOS DE PLASTICOS EN DIFERENTES COLORES, CON DOS PELOTAS EN COLOR NEGRO, EMPAQUE BOLSA DE PLASTICO DE CALIBRE GRUESO. MARCA INDISTINTA.	
37	1700	PIEZA	CAMIONETA JUGUETE: 1,700 CAMIONETAS DE JUGUETES, DE DIFERENTES ESTILOS Y COLORES DE MARCA INDISTINTA.	
38	1700	PIEZA	SET DE HERRAMIENTAS (JUGUETE P/NIÑO): SET DE HERRAMIENTAS QUE INCLUYE: UN MARTILLO, UNAS PINSAS, DOS TORNILLO, UNA LLAVE PERICA, DOS NIVELE, DOS TUERCAS Y UNA LIMA (TODO DE PLASTICO) MARCA: INDISTINTA.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

39	1700	PIEZA	ARO DE PLASTICO (GRANDE) (JUGUETE): 1,700 AROS DE PLASTICOS DE DIFERENTES COLORES, DE MARCA INDISTINTA DE TAMAÑO GRANDE PARA NIÑO DE EDAD DE 3 AÑOS.	
40	1500	PIEZA	MUÑECA BARBIE IMITACION SURTIDA EN BOLSA (JUGUETE P/NIÑA): 1,700 MUÑECA DE PLASTICO DE DIFERENTES COLORES DE PRENDAS DE VESTIR Y COLOR DIFERENTE Y/O SIMILAR. DE MARCA INDISTINTA.	
41	1500	PIEZA	MUÑECA DE PLASTICO: MUÑECA DE PLASTICO CON VESTIMENTA DE ADA, CON ALAS DE PLASTICO, MECHON EN EL CABELLO, DE DIFERENTES COLORES. MARCA: INDISTINTA.	
42	1700	PIEZA	JUEGO DE TE (P/NIÑA): 1,700 JUGUETES DE PLASTICOS QUE INCLUYE: SET DE COCINA, UNA CAFETERA DE PLASTICO, 3 TASAS DE PLASTICOS, 3 CUBIERTOS Y UN VASO DE PLASTICO.	
43	1700	PIEZA	JUGUETE DE NIÑA: 1,700 JUGUETES PARA NIÑA QUE INCLUYE: 7 MUEBLES Y ACCESORIOS DE PLASTICO EN COLOR ROSA, DE MARCA INDISTINTA.	
44	8350	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑO (VARIOS MODELOS): 2,000 CABALLETES DE CON DIFERENTE ESTAMPADO PARA COLOREAR, CON ESTRUCTURA DE MADERA Y COLORES DE ACUARELA. MARCA INDISTINTA	
45	1000	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑO (VARIOS MODELOS): 1,000 CABALLETES DE CON DIFERENTE ESTAMPADO PARA COLOREAR, CON ESTRUCTURA DE MADERA Y COLORES DE ACUARELA. MARCA INDISTINTA	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

46	2000	PIEZA	JUEGO DE TE (P/NIÑA): 2,000 JUGUETES DE PLASTICOS QUE INCLUYE: SET DE COCINA, UNA CAFETERA DE PLASTICO, 3 TASAS DE PLASTICOS, 3CUBIERTOS Y UN VASO DE PLASTICO.	
47	1000	PIEZA	JUEGO DE BOLICHE: 1,000 SET DE BOLICHE QUE INCLUYE: 6 BOLOS DE PLASTICOS EN DIFERENTES COLORES, CON DOS PELOTAS EN COLOR NEGRO, EMPAQUE BOLSA DE PLASTICO DE CALIBRE GRUESO. MARCA INDISTINTA.	
48	1000	PIEZA	CAMIONETA JUGUETE: 1,000 CAMIONETAS DE JUGUETES, DE DIFERENTES ESTILOS Y COLORES DE MARCA INDISTINTA.	
49	2000	PIEZA	SET DE HERRAMIENTAS (JUGUETE P/NIÑO): 2,000 SET DE HERRAMIENTAS QUE INCLUYE: UN MARTILLO, UNAS PINSAS, DOS TORNILLO, UNA LLAVE PERICA, DOS NIVELE, DOS TUERCAS Y UNA LIMA (TODO DE PLASTICO) MARCA: INDISTINTA.	
50	2000	PIEZA	MUÑECA BARBIE IMITACION SURTIDA EN BOLSA (JUGUETE P/NIÑA): 2,000 MUÑECA DE PLASTICO DE DIFERENTES COLORES DE PRENDAS DE VESTIR Y COLOR DIFERENTE Y/O SIMILAR. DE MARCA	
51	1000	PIEZA	MUÑECA DE PLASTICO: 1,000 MUÑECA DE PLASTICO CON VESTIMENTA DE ADA, CON ALAS DE PLASTICO, MECHON EN EL CABELLO, DE DIFERENTES	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

ANEXO D1

PARTIDA 1





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Futbol

PARTIDA 2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



Basket



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

PARTIDA 3



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



Voleibol

PARTIDA 4



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



Tochito

PARTIDA 5



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
C.P. 20000. Tel. (449) 9101010.

www.ags.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
C.P. 20000. Tel. (449) 9101010.

www.ags.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
C.P. 20000. Tel. (449) 9101010.

www.ags.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
C.P. 20000. Tel. (449) 9101010.

www.ags.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
C.P. 20000. Tel. (449) 9101010.

www.ags.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



Aguascalientes
El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
C.P. 20000. Tel. (449) 9101010.

www.ags.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

PARTIDA 6

COLOR	MEDIDA	CANTIDAD	
AMARILLO	CHICA PARA NIÑO	200	1714
	MEDIANA PARA NIÑO	250	
	EXTRA GRANDE PARA NIÑO	200	
	CHICA ADULTO	280	
	MEDIANA ADULTO	350	
	GRANDE ADULTO	264	
	EXTRA GRANDE PARA ADULTO	170	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

COLOR	MEDIDA	CANTIDAD	
VERDE LIMÓN	CHICA PARA NIÑO	200	1714
	MEDIANA PARA NIÑO	250	
	EXTRA GRANDE PARA NIÑO	200	
	CHICA ADULTO	280	
	MEDIANA ADULTO	350	
	GRANDE ADULTO	264	
	EXTRA GRANDE PARA ADULTO	170	

COLOR	MEDIDA	CANTIDAD	
FIUSHA	CHICA PARA NIÑO	200	1716
	MEDIANA PARA NIÑO	250	
	EXTRA GRANDE PARA NIÑO	200	
	CHICA ADULTO	280	
	MEDIANA ADULTO	350	
	GRANDE ADULTO	266	
	EXTRA GRANDE PARA ADULTO	170	

COLOR	MEDIDA	CANTIDAD	
AZUL REY	CHICA PARA NIÑO	200	1714
	MEDIANA PARA NIÑO	250	
	EXTRA GRANDE PARA NIÑO	200	
	CHICA ADULTO	280	
	MEDIANA ADULTO	350	
	GRANDE ADULTO	264	
	EXTRA GRANDE PARA ADULTO	170	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

COLOR	MEDIDA	CANTIDAD	
AZUL CIELO	CHICA PARA NIÑO	200	1714
	MEDIANA PARA NIÑO	250	
	EXTRA GRANDE PARA NIÑO	200	
	CHICA ADULTO	280	
	MEDIANA ADULTO	350	
	GRANDE ADULTO	264	
	EXTRA GRANDE PARA ADULTO	170	
COLOR	MEDIDA	CANTIDAD	
MORADO	CHICA PARA NIÑO	200	1714
	MEDIANA PARA NIÑO	250	
	EXTRA GRANDE PARA NIÑO	200	
	CHICA ADULTO	280	
	MEDIANA ADULTO	350	
	GRANDE ADULTO	264	
	EXTRA GRANDE PARA ADULTO	170	
COLOR	MEDIDA	CANTIDAD	
AZUL MARINO	CHICA PARA NIÑO	200	1714
	MEDIANA PARA NIÑO	250	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

EXTRA GRANDE PARA NIÑO	200	
CHICA ADULTO	280	
MEDIANA ADULTO	350	
GRANDE ADULTO	264	
EXTRA GRANDE PARA ADULTO	170	
GRAN TOTAL		12000



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.



PARTIDA 24 Y 25



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

PARTIDA 27

REQUERIMIENTOS GENERALES

Debido al carácter altamente complejo de interrelación de sistemas de comunicaciones, hardware y software, el perfil de la empresa requerida es que cuente con amplia experiencia en sistemas de video vigilancia urbana, Infraestructura tecnológica, Energía eléctrica , y Telecomunicaciones.

Deberá dar soporte a los servidores de Video y Grabación, detectando posibles fallas al momento de escribir datos o de hacer la función de video Gateway, realizar las actualizaciones de software para permitir mejoras en el rendimiento general del sistema.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Deberá suministrar los componentes de Hardware necesarios para que el Servidor de Grabación se mantenga en operación (Discos Duros y Fuentes de Energía)

Deberá dar soporte a la red inalámbrica encriptado del C4, este soporte incluye nuevas instalaciones, detección de fallas e interferencias , análisis del espectro radioeléctrico, Reportes de condiciones anormales.

Deberá dar soporte a todos los dispositivos de videocámaras, no importando su fabricante, detectando posibles fallas en su hardware o sistema operativo.

Soporte a las fallas de energía eléctrica y restablecer los posibles cortes al suministro cuando el cableado de la red secundaria al punto de video vigilancia sin costo adicional para el C4

Realizar sustitución de componentes básicos de operación, Fuentes PoE, Baterías de UPS, conectores, cableado de datos, Cableado Eléctrico,

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACIONES DIARIAS

MESA DE AYUDA.

Deberá contar con una mesa de ayuda disponible vía telefónica que ayude a identificar las posibles fallas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

El personal de la mesa de ayuda asegurara que todos los problemas identificados se encuentren plenamente documentados y escalados sobre la base de las prioridades establecidas por el C4.

Las funciones de soporte Incluyen:

Determinar el origen de los problemas

Emprender acciones correctivas apropiadas

Iniciar y documentar los reportes que se generen

Brindar soporte tecnico a los procesos del sistema

Comunicarse con las operaciones de campo para seguimiento a reportes

Clasificar los eventos

Dar seguimiento a los problemas no resueltos

Cerrar los problemas resueltos, con autorización y firma del jefe de video-vigilancia

Preparación de Cronogramas de Trabajo.

Responsable de la documentación y Memoria Técnica Actualizada

MONITOREO DEL USO DE LOS RECURSOS

Deberá entregar Documentación del uso del sistema que haya sido recabada durante la operación del sistema de video vigilancia que pueda ser auditable, haciendo eferencia a los controles establecidos por la coordinación de C4.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

TRABAJOS PREVENTIVOS EN CAMPO

Continuo Basados en Cronogramas y Reportes de Servicio

- Revisión de Energía Eléctrica en:
 - Contactos Dobles Polarizado,
 - Interconexión de Red secundaria de CFE con la Caja de Distribución en el poste
 - Verificar energía Regulada y estado de UPS
 - Verificación Cableado eléctrico puntas para evitar la sulfatación de los conectores
- Limpieza Interna del Gabinete
- Permitir que el equipo electrónico permanezca libre de polvo y evitar un posible daño de los componentes del sistema de Video vigilancia
- Limpieza de Domo de la Cámara (cada 3 meses)
- Pruebas del Sistema.
- Pruebas de Campo
- Prueba de Botón de Pánico
- Prueba de Baterías de UPS

TRABAJOS DE MEJORA OPERATIVA

- Realizar instalaciones de nuevos componentes del sistema de VideoVigilancia,
- Realizar Reubicaciones de Camaras a otro punto de videovigilancia que ya se encuentre equipado y en funcionamiento por así requerirlo la operación policial.
- Ajustes necesarios físicamente a los sistemas incluye reubicaciones de posición de sistemas de enlaces. Esto permitirá al C4 a mover los puntos de videovigilancia según sus necesidades o eventualidades que se presenten.
- Dentro de las Reubicaciones se requiere que el proveedor, pueda mover el medio inalámbrico, Cámara de vigilancia
- Realizar mejoras de ingeniería en el sistema cuando nuevos componentes sean instalados y reutilizando los componentes anteriores que se encuentren funcionales.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

TRABAJOS CORRECTIVOS

- En caso de falla realizar diagnóstico y rehabilitar enlaces, si el daño fuera por hardware deberá contemplar el reemplazo de dicha antena sin costo adicional a la póliza
- Revisión física de Antenas, conectores, filtros de energía, protectores PoE, si existiera daño por alguno de estos componentes deberá sustituirlo sin costo adicional a la póliza
- Cambio de Conectores en caso de daño por descarga eléctrica, o sulfatación por ambiente.
- Alineación de Antenas en caso de posible desorientación por vientos fuertes o golpes al poste.
- Realizar diagnóstico de manera ágil para permitir el Restablecimiento de Imágenes de Video en Cámaras.
- Revisión por falta de envío de video por posible suministro erróneo de energía eléctrica. Si la cámara se Inhibe por esta situación el ingeniero la detectara y procederá a restablecer el servicio, reduciendo el tiempo fuera en un 90%
- En caso de Falla del equipo de videocámaras procederá inmediatamente a su desinstalación para su reparación en caso de que sea posible o instalar equipo nuevo e integrarlo al sistema, el equipo de videocámara lo suministrará el C4
- Restablecimiento de Energía Eléctrica UPS.
- Cambio de Baterías
- Revisión física de los dispositivos de intercomunicación SIP así como realizar diagnósticos durante falla de los mismos para el oportuno Reestablecimiento del servicio de Botones de Pánico
- En caso de Falla del servidor deberá suministrar Discos Duros necesarios así como fuentes de alimentación

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Dos Ingenieros de Servicio en Campo 24 x 7 con conocimientos de redes de datos, que le permita identificar problemas de interconexión física o lógica en los dispositivos instalados en los Puntos de Video vigilancia (postes), Conocimiento de enlaces inalámbricos y uso de frecuencias energía eléctrica básica, que cuente con los recursos Materiales y equipamiento:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Automóvil

Herramienta especializada de medición eléctrica y de redes de datos

Computadora

Escaleras

Equipo de Comunicación

Consumibles o Materiales Varios (Conectores, Terminales, Cable)

Grúa en Sitio Para Servicios de nivel ROJO y AMARILLO, la grúa debe estar disponible en las 24 horas para este tipo de servicios,

Para los Servicios de criticidad VERDE, se planeara la visita de la GRÚA

La Grúa está limitada a 12 Metros de Altura, para los 26 Sitios PELCO, se Requiere grúa especial

Suministro e instalación de todas las fuentes que pudieran dañarse, previa confirmación del daño.

Todos los materiales necesarios para las reubicaciones de cámaras o antenas que se requieran. Cableado, conectores , herrajes, tornillería.

Equipo para detección de fallas en la fibra óptica

RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE SISTEMA

Deberá suministrara e instalar todas las Actualizaciones de Software de los sistemas de Comunicación Inalámbricos RADWIN, Cámaras IP, Sistema de Grabación, Botones de Pánico.

Contar con los respaldos actualizados de las configuraciones para restaurarlos en caso de pérdida de configuración de cualquier componente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Ajustes al Sistema enfocado a mejorar el servicio realizando Trabajos Preventivos

- Trabajos de Monitoreo
- Incluye enlace dedicado y VPN al Centro de Atención y Mesa de ayuda.
- Revisión permanente de la Infraestructura de Red de Transporte Inalámbrica ,
- Análisis de Servidor de Grabación Estadísticas de uso Espacio disponible en disco, CPU, Memoria, Recursos que pudieran afectar el rendimiento del sistema.
- Realizar las acciones requeridas para prevenir un fallo en la operación
- Generación de reportes y Estadísticas del sistema.

REPORTES.

- Generación de reportes y Estadísticas del sistema.
- Monitoreo Permanente de Servidores de grabación

LOGÍSTICA DE TRABAJO.

La mesa de ayuda identificara de manera oportuna cualquier falla en los componentes del sistema de video vigilancia, monitoreara la infraestructura de Telecomunicaciones y CCTV para registrar los eventos de desconexión o falla en el equipo o servicio.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Una vez generado el reporte de manera automática por el CAT, asignara los trabajos a realizar para el personal de Campo en la Ciudad de Aguascalientes, midiendo el tiempo para entregar estadísticas de Uptime y Downtime en cada uno de los servicios.

Estos reportes estarán complementados por información del personal de C4 para coincidir en los trabajos que se estarán realizando diariamente para esta Infraestructura.

Los Reportes también podrán ser generados por personal de C4 en caso de el monitoreo no detecte desde el CAT alguna falla.

Los reportes se generaran atendiendo 3 estados de criticidad del servicio.

VERDE. Prioridad Baja Los Servicio se encuentran operando, solo requieren mantenimiento 24 a 48 horas para atención. (Botones de Pánico, Actualizaciones de Software, reubicación de equipos)

AMARILLO. Los Servicios se encuentran parcialmente operando requieren intervención técnica para restablecerlos de 2 a 5 horas para su atención. (Cámaras de video vigilancia)

ROJO. Los Servicios no funcionan se encuentran totalmente fuera de operación. Se requiere operación inmediata para su restablecimiento. Atención Inmediata Vía Telefónica, 5 horas. en Sitio (Antenas Centrales o Radio bases, Servidores de Grabación, Switches de Datos Industriales, UPS)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

RESUMEN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRADA

1. 35 CÁMARAS IP GEOVISION
2. 15 CÁMARAS PROVISION ISR
3. 27 CÁMARAS ANÁLOGAS PELCO
4. 10 CÁMARAS IP AXIS
5. 41 EQUIPOS DE CODIFICACIÓN DE VIDEO H264 GEOVISION
6. 56 EQUIPOS DE TRASMISIÓN INALÁMBRICA RADWIN (REMOTOS)
7. 8 EQUIPOS CENTRALES DE TRASMISIÓN INALÁMBRICA RADWIN
8. 30 UPS MARCA APC DE 1KVA
9. 35 SWITCHES INDUSTRIALES DE DATOS
10. 5 OPERADORES DE VIDEO CONTROL CENTER
11. Servidor de Grabacion
12. Actualiacion de software

- (*)Camara Analogico Pelco o Provision
- (**) Camara IP Geovision
- (***) Camara Ip Axis

Camara	Ubicación	CAM	ANTENA	SWITCH	UPS	BOTON
1	AV, AGUASCALIENTES Y AVENIDA TECNOLÓGICO	**	*	☐	✓	✓
2	AV. SIGLO XXI Y ANTIGUO CAMINO A NORIAS	**	*	✓	✓	✓
3	AV. SIGLO XXI Y HACIENDAS DE AGUASCALIENTES	**	*	✓	✓	✓
4	AV. SIGLO XXI Y AV. RODOLOFO LANDEROS	**	***	✓	✓	✓
5	AV. RODOLFO LANDEROS Y AV. CULTURA OTOMI	**	*	✓	✓	✓



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

6	AV. SIGLO XXI Y GUADALUPANO	**	**	✓	✓	✓
7	AV. GUADALUPANO Y AV. OJOCALIENTE	**	**	✓	✓	✓
8	AV. AGUASCALIENTES Y CANAL INTERCEPTOR	**	*	✓	✓	✓
9	AV. AGUASCALIENTES Y CONSTITUCION	**	***	✓	✓	✓
10	AV. SOLIDARIDAD Y CANAL INTERCEPTOR	**	*	✓	✓	✓
11	CONSTITUCION Y POZO BRAVO	**	*	✓	✓	✓
12	SIGLO XXI Y AV. CONSTITUCION	**	*	✓	✓	✓
13	SIGLO XXI Y GERONIMO DE LA CUEVA	**	**	✓	✓	✓
14	GERONIMO DE LA CUEVA Y FEDERICO MENDEZ	**	*	✓	✓	✓
15	AV. CONVENCION Y VENDIMIA	**	*	✓	✓	✓
16	SIGLO XXI Y AV. ARQUEROS	**	*	✓	✓	✓
17	AV. SALIDA A MEXICO Y PUERTA SATURNINA	**	*	✓	✓	✓
18	SIGLO XXI Y AV. MAHATMA GANDI	**	*	✓	✓	✓
19	AV. AGUASCALIENTES Y QUINTA AVENIDA	**		✓	✓	✓
20	AV. AGUASCALIENTES Y BELISARIO	**		✓	✓	✓
21	AV. AGUASCALIENTES Y AV. DE LOS MAESTROS	**	*	✓	✓	✓
22	AV. CONV. HUERTAS Y AV. DE LOS MAESTROS	**	*	✓	✓	✓
23	SIGLO XXI Y AV. DE LOS MAESTROS	**	*	✓	✓	✓



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

24	JUAN PABLO II Y PASEO DE LA CANTERA	**	*	✓	✓	✓
25	ABELARDO RODRIGUEZ Y RUIZ CORTINEZ	**	*	✓	✓	✓
26	DESTACAMENTO INSURGENTES	**	*	✓	✓	✓
27	AV. AGUASCALIENTES Y QUEZADA LIMON	**	*	✓	✓	✓
28	AV. AGUASCALIENTES Y CAMINO A SN IGNACIO	**	*	✓	✓	✓
29	AV. GUADALUPE GONZALEZ Y GARZA SADA	**	*	✓	✓	✓
30	SALIDA A MEXICO (NISSAN)	**	*	✓	✓	✓
31	AV. PETROLEOS MEXICANOS Y 5 DE MAYO	**	*	✓	✓	✓
32	AV. MORELOS Y MADERO	**		✓	✓	✓
33	AV. MANUEL GOMEZ MORIN Y AV. ALAMEDA	**		✓	✓	✓
34	AV. UNIVERSIDAD Y CANAL INTERCEPTOR	**	*			
35	AV. AGUASCALIENTES Y H. DE NACUZARI SUR	*				
36	AV. AGUASCALIENTES Y BLVD JUAN PABLO II	**	*	✓	✓	✓
37	CENTRO DE MONITOREO SEC. DE SEG. PUB.	*				
38	SIGLO XXI Y NACUZARI	*				
39	SIGLO XXI Y SALIDA A S.L.P.	*	*			
40	SIGLO XXI Y JOSE MARIA CHAVEZ	*	*			
41	AV. CONVENCION OTE Y AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	*	*			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

42	MEGA VELARIA	*	*
43	AV. CONVENCION Y AV. GUADALUPE	*	
44	AV. CONVENCION Y AV. UNIVERSIDAD	*	
45	AV. CONVENCION Y FUNDICION	*	
46	AV. CONVENCION E INDEPENDENCIA	*	
47	AV. CONVENCION Y HEROE DE NACUZARI SUR	*	
48	AV. CONVENCION Y JOSE MARIA CHAVEZ	*	
49	AV. CONVENCION Y QUINTA AVENIDA	*	
50	AV. CONVENCION SUR Y AMERICAS	*	
51	AV. CONVENCION Y AV. DE LOS MAESTROS	*	
52	AV. CONVENCION Y LOPEZ MATEOS PONIENTE	*	
53	JUAN DE MONTORO Y COLON	*	
54	NIETO Y JOSE MARIA CHAVEZ	*	
55	MADERO Y JUAREZ	*	
56	AV. CONVENCION Y BLVD A ZACATECAS	*	*
57	LUIS DONALDO COLOSIO E INDEPENDENCIA	*	*
58	LUIS DONALDO COLOSIO Y ZARAGOZA	*	
59	LUIS DONALDO COLOSIO Y UNIVERSIDAD	*	
60	LUIS DONALDO COLOSIO Y BLVD A ZACATECAS	*	*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

61	AV. AGUASCALIENTES Y ZARAGOZA	*	*		
62	AV. AGUASCALIENTES E INDEPENDENCIA	*	*		
63	AV. AGUASCALIENTES Y LOPEZ MATEOS	*	*		
64	AV. AGUASCALIENTES Y ARQUEROS	*			
65	SIGLO XXI Y BLVD A ZACATECAS	*	*		
66	AV. AGUASCALIENTES Y ZACATECAS	*	*		
67	AV. AGUASCALIENTES Y UNIVERSIDAD	*	*		
68	BASE VOLCAN	*			
69	TAQUILLAS EXPOPLAZA	*	*		
70	CAVA DOMEQ	*			
71	VIPS	*	*		
72	FIESTA AMERICANA	*			
73	PATRONATO	*			
74	LAURELES Y GERANIOS	*			
75	AV. AGUASCALIENTES Y BLVD SAN MARCOS	*			
76	J.F ELIZONDO Y LOPEZ MATEOS	*			
77	AYUNTAMIENTO Y CONVENCION	***		✓	✓
78	GLORIETA Y CONVENCION	***		✓	✓



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

79	CONVENCION Y MAHATMA GHANDI	***	✓	✓
80	REPUBLICA DE PERU	***	✓	✓
81	JOSEFA ORTIZ Y CONVENCION	***	✓	✓
82	ALAMEDA Y PURISIMA	***	✓	✓
83	MADERO Y ZARAGOZA	***	✓	✓
84	MARIANO ESCOBEDO Y CONVENCION	***	✓	✓
85	LAURELES Y LIENZO CHARRO	***	✓	✓
86	JARDIN DEL ESTUDIANTE	***	✓	✓
87	AV. SIGLO XXI Y MARIANO HIDALGO (LITIGIO)			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

DETALLADO DE UBICACIONES

PARTIDA 1

CÁMARA IP GEOVISION DE EXTERIOR (IP66). MODULO DE CCD SONY DE 35X Provide 18X, CIF and D1 resolution, H.264, MPEG4 and MJPEG, 2 way audio, Digital In x 4, Digital Out x 1, Preset speed up to 400°/sec, Auto-calibration, Digital image flip, Minimum illumination 0.01 Lux (B/W), Wide dynamic range, 540TVL, Framerate 30 fps (NTSC) / 25 fps (PAL) at D1.

Numero	Ubicación
1	Av. Tecnológico y Av. Aguascalientes
2	Av. Siglo XXI y Salida a Norias Ojocaliente Av San Gabriel
3	Av. Siglo XXI y Av. Hacienda Ojocaliente
4	Av. Siglo XXI y Av. Rodolfo Landeros
5	Av. Rodolfo Landeros y Cultura Otomí
6	Av. Siglo XXI y Blvd. Guadalupano
7	Blvd. Guadalupano y Av. Ojocaliente
8	Av. Aguascalientes y Canal Interceptor
9	Av. Aguascalientes y Av. Constitución
10	Av. Solidaridad y Canal Interceptor
11	Av. Constitución y Pozo Bravo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

12	Av. Constitución y Av. Siglo XXI
13	Av. Siglo XXI y Av. Gerónimo Cueva
14	Av. Gerónimo de la Cueva y Federico Méndez
15	Av. Convención y Vendimia
16	Av. Arqueros y Siglo XXI
17	Salida a México Puerta Saturnina
18	Av. Siglo XXI y Av. Mahatma Gandhi
19	Av. Aguascalientes y Quinta Avenida
20	Av. Aguascalientes y Belisario Domínguez
21	Av. Aguascalientes y Av. De los Maestros
22	Convención Huerta y Av. De los Maestros
23	Av. Siglo XXI y Av. De los Maestros
24	Av. Juan Pablo II y Paseo de la Cantera
25	Av. Abelardo Rodríguez y Ruiz Cortínez
26	Destacamento Insurgentes
27	Av. Aguascalientes y Dr. Salvador Quezada Limón
28	Av. Aguascalientes y Antiguo Camino a San Ignacio
29	Av. Guadalupe González y Av. Eugenio Garza Sada
30	Salida a México Nissan
31	Petróleos Mexicanos y 5 de Mayo
32	Calle Morelos y Madero



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- | | |
|-----------|-------------------------------------|
| 33 | Av. Manuel Gómez Morín y Alameda |
| 34 | Av. Universidad y Canal Interceptor |
| 35 | Av. Siglo XXI y Mariano Hidalgo |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

Partida 2.

Cámara Análoga Provision'ISR de 36x Modelo UltraZ. X36 optical zoom/ x12 digital zoom, High resolution TVL 550, Endless Pan Rotation 360° and Continuolsy Tilt with autoflip 180° , Preset Position, Pattern, Autoscan, Ip66 protection, Image stabilisation, Build In Fan and Heater.

Numero	Ubicación
1	Patronato
2	Laureles y Geranios
3	Taquillas Expo Plaza
4	Laureles y Fiesta Americana
5	Base Volcán
6	VIPS
7	Cava Domeq. (Antros)
8	Av. Siglo XXI y H. Nacozari Sur
9	Av. Aguascalientes y H. Nacozari Sur
10	Av. Aguascalientes y Blvd. Juan Pablo II
11	Av. Lopez Mateos y J.F. Elizondo
12	Av. Convención Oriente y Av. Lopez Mateos
13	Av. Siglo XXI y Salida San Luis Potosí
14	Av. Siglo XXI y José María Chávez



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

15

Av. Aguascalientes y Av. Independencia

Partida 3.

Cámara Análoga Marca PELCO Tipo Punta de Poste, Los servicios correctivos de estas cámaras estarán basados en disponibilidad de refacciones, El mantenimiento correctivo es de las mismas características que el resto de los puntos.

Numero	Ubicación
1	Juan de Montoro
2	Nieto y José Maria Chavez
3	Madero y Juárez
4	Siglo XXI y 45 Norte
5	Av Aguascalientes y 45 norte
6	Luis Donaldo Colosio y 45 norte
7	Av Aguascalientes y Zaragoza
8	Av Aguascalientes y Universidad
9	Luis Donaldo Colosio e Independencia
10	Luis Donaldo Colosio y Zaragoza
11	Luis Donaldo Colosio y Universidad
12	Av Convención y Blvd a Zacatecas
13	Avenida Convención e Independencia



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

14	Avenida convención y Universidad
15	Avenida convención y Fundación
16	Avenida Convención y Guadalupe
17	Avenida Aguascalientes y López Mateos Poniente
18	Avenida Convención y López Mateos Poniente
19	Avenida Convención y Avenida de los Maestros
20	Avenida Convención Sur y Américas
21	Avenida Convención y 5a Avenida
22	Avenida Convención y José María Chávez
23	Avenida Convención y Héroe de Nacozari Sur
24	Avenida Aguascalientes y Arqueros
25	C-4 Municipal (Azotea de complejo de seguridad)
26	Mega Velaría
27	Avenida Aguascalientes e Independencia

PARTIDA 4

Numero	Ubicación
1	Av. Ayuntamiento y Convención



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

2	Glorieta Benito Juárez y Av de las Américas
3	Convención Sur y Mahatma Gandhi
4	Republica Perú
5	Josefa Ortiz de Domínguez y Av Convención
6	Alameda y Purísima
7	Madero y Zaragoza
8	Mariano Escobedo y AV Convención Sur
9	Laureles y Lienzo Charro
10	Jardín del Estudiante



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

PARTIDA 5. Video servidores

Video servidor Geovisión modelo GV-VS12 2Ch H264. Soporta codificación H264, Mped4, MJPEG, 2 Canales Full D1 en tiempo real de video, PoE 12V DC, Alarma , Almacenamiento opcional USB para grabaciones, soporta GPS GV-GIS, soporta UMTS/ g/3.5G, soporta hasta 50 modelos PTZ, Interface web en 16 lenguajes.

Números de Serie:

13243270
12019081 12019167 12019085 12019348
12019333 12019186 12019309 12019324
12019305 12019083 12019321 12019155
12019068 12019099 12019093 12019303
12019175 12019075 12019310 12019154



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

12019342 12019076 12019159 12019156
 12019054 12019182 12019178 12019338
 12019337 12019323 12019322 12019098
 12019176 12019183 12019340 12019306
 12019349 12019073 12019325 12019410

Partida 6. Sistemas Inalámbricos Radwin.

Equipos de comunicación inalámbrica Radwin. Familia 5000

Numero	Ubicación	Numero de Serie
1	Av. Tecnológico y Av. Aguascalientes	P03790E100A000C3
2	Av. Siglo XXI y Salida a Norias Ojo caliente	P03790M100A00032
3	Av. Siglo XXI y Av. Hacienda Ojo caliente	P03400I200A00200
4	Av. Siglo XXI y Av. Rodolfo Landeros	P03400I200A00228
5	Av. Rodolfo Landeros y Cultura Otomí	P03400I200A00227
6	Av. Siglo XXI y Blvd. Guadalupano	I02580F000639
7	Blvd. Guadalupano y Av. Ojo caliente	I02580F000647
8	Av. Aguascalientes y Canal Interceptor	P03400I200A00229
9	Av. Aguascalientes y Av. Constitución	P03400I200A000DA
10	Av. Solidaridad y Canal Interceptor	P03400I200A00236
11	Av. Constitución y Pozo Bravo	P03400I200A00238
12	Av. Constitución y Av. Siglo XXI	I02580F000646



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

13	Av. Siglo XXI y Av. Gerónimo Cueva	I02580F00063A
14	Av. Gerónimo de la Cueva y Federico Méndez	I02580F00063C
15	Av. Convención y Vendimia	P03400I200A000D7
16	Av. Arqueros y Siglo XXI	P03790E100A000C2
17	Salida a México Puerta Saturnina	P03400I200A000D5
18	Av. Siglo XXI y Av. Mahatma Gandhi	P03400I200A00223
19	Av. Aguascalientes y Quinta Avenida	P03400I200A000DC
20	Av. Aguascalientes y Belisario Domínguez	P03400I200A0022B
21	Av. Aguascalientes y Av. De los Maestros	P03400I200A000AE
22	Convención Huerta y Av. De los Maestros	P03400I200A000D2
23	Av. Siglo XXI y Av. De los Maestros	P03400I200A00221
24	Av. Juan Pablo II y Paseo de la Cantera	P03400I200A00224
25	Av. Abelardo Rodríguez y Ruiz Cortines	P03400I200A000DB
26	Destacamento Insurgentes	P03400I200A000AD
27	Av. Aguascalientes y Dr. Salvador Quezada Limón	P03400I200A0021E
28	Av. Aguascalientes y Antiguo Camino a San Ignacio	P03400I200A00226
29	Av. Guadalupe González y Av. Eugenio Garza Sada	P03400I200A00225
30	Salida a México Nissan	P03400I200A0023B
31	Petróleos Mexicanos y 5 de Mayo	P03400I200A00235
32	Calle Morelos y Madero	P03400I200A0021F
33	Av. Manuel Gómez Morín y Alameda	P03790M100A0002F



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

34	Av. Universidad y Canal Interceptor	P03400I200A0021D
ENLACES PUNTO A PUNTO		
35	Av. Constitución y Pozo Bravo	I02580F00064E
36	Av. Constitución y Pozo Bravo	I02580F000659
37	Av. Aguascalientes y constitución	I02580F000643
38	Av. Aguascalientes constitución	I02580F000644
39	Av. Siglo XXI y Av. Gerónimo Cueva	I02580F000645
ENLACES DEL PROYECTO 17 CAMARAS		
40	Patronato	P03400I200A0027B
41	Av. Convención Oriente y Av. Lopez Mateos	P03400I200A00349
42	Av. Siglo XXI y H. de Nacozari	P03400I200A00355
45	VIPS	P03400I200A0035D
47	C4 Seguridad Pública Municipal (Azotea)	P03400I200A00353
48	Av. Aguascalientes y H. Nacozari Sur	P03400I200A00347
49	Av. Aguascalientes y Arqueros	P03400I200A00297
50	Av. Aguascalientes y Juan Pablo II	P03450M100A002A8
51	Av. Convención y Lienzo Charro	P03450M100A002AB
54	Av Siglo XXI y Salida San Luis Potosí	P03450M100A002A7
55	Av Siglo XXI y José María Chávez	P03450M100A002A6
56	Taquillas Expo Plaza	P03450M100A002AA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

PARTIDA 7. ANTENAS CENTRALES

Numero	Ubicación	Numero de Serie
1	Antena Sectoriales Radwin Estación Base	00269
2	Antena Sectoriales Radwin Estación Base	00270
3	Antena Sectoriales Radwin Estación Base	00275
4	Antena Sectoriales Radwin Estación Base	00281
5	Estación Radio Base Radwin HBS 5200	B03090E000A0027f
6	Estación Radio Base Radwin HBS 5200	B03090E000A00285
7	Estación Radio Base Radwin HBS 5200	B03090E000A0028b
8	Estación Radio Base Radwin HBS 5200	B03090E000A00293
9	Hub Site Radwin Unidad de Sincronización	HSSU000001798



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

PARTIDA 8

APC No Break APC Back UPS PRO 1000 VA RS, 600W, Input 120V, Output120V.

Numero	Ubicación
1	Av. Tecnológico y Av. Aguascalientes
2	Av. Siglo XXI y Salida a Norias Ojocaliente
3	Av. Siglo XXI y Av. Hacienda Ojocaliente
4	Av. Siglo XXI y Av. Rodolfo Landeros
5	Av. Rodolfo Landeros y Cultura Otomí
6	Av. Siglo XXI y Blvd. Guadalupano
7	Blvd. Guadalupano y Av. Ojocaliente
8	Av. Aguascalientes y Canal Interceptor
9	Av. Aguascalientes y Av. Constitución
10	Av. Solidaridad y Canal Interceptor
11	Av. Constitución y Pozo Bravo
12	Av. Constitución y Av. Siglo XXI
13	Av. Siglo XXI y Av. Geronimo Cueva
14	Av. Gerónimo de la Cueva y Federico Méndez
15	Av. Convención y Vendimia
16	Av. Arqueros y Siglo XXI
17	Salida a México Puerta Saturnina
18	Av. Siglo XXI y Av. Mahatma Gandhi



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

19	Av. Aguascalientes y Quinta Avenida
20	Av. Aguascalientes y Belisario Domínguez
21	Av. Aguascalientes y Av. De los Maestros
22	Convención Huerta y Av. De los Maestros
23	Av. Siglo XXI y Av. De los Maestros
24	Av. Juan Pablo II y Paseo de la Cantera
25	Av. Abelardo Rodríguez y Ruiz Cortínez
26	Destacamento Insurgentes
27	Av. Aguascalientes y Dr. Salvador Quezada Limón
28	Av. Aguascalientes y Antiguo Camino a San Ignacio
29	Av. Guadalupe Gonzalez y Av. Eugenio Garza Sada
30	Salida a México Nissan
31	Petroleos Mexicanos y 5 de Mayo
32	Calle Morelos y Madero
33	Av. Manuel Gomez Morin y Alameda
34	Av. Universidad y Canal Interceptor
35	Av. Siglo XXI y Mariano Hidalgo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

PARTIDA 9

35 Industrial Ethernet Switch w/8 Ethernet 10/100 ports.

Numero	Ubicacion
1	Av. Tecnológico y Av. Aguascalientes
2	Av. Siglo XXI y Salida a Norias Ojocaliente
3	Av. Siglo XXI y Av. Hacienda Ojocaliente
4	Av. Siglo XXI y Av. Rodolfo Landeros
5	Av. Rodolfo Landeros y Cultura Otomi
6	Av. Siglo XXI y Blvd. Guadalupano
7	Blvd. Guadalupano y Av. Ojocaliente
8	Av. Aguascalientes Canal Interceptor
9	Av. Aguascalientes y Av. Constitución
10	Av. Solidaridad y Canal Interceptor
11	Av. Constitución y Pozo Bravo
12	Av. Constitución y Av. Siglo XXI
13	Av. Siglo XXI y Av. Geronimo Cueva
14	Av. Geronimo de la Cueva y Federico Mendez
15	Av. Convención y Vendimia
16	Av. Arqueros y Siglo XXI
17	Salida a México Puerta Saturnina



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

18	Av. Siglo XXI y Av. Mahatma Ghandi
19	Av. Aguascalientes y Quinta Avenida
20	Av. Aguascalientes y Belisario Domínguez
21	Av. Aguascalientes y Av. De los Maestros
22	Convención Huerta y Av. De los Maestros
23	Av. Siglo XXI y Av. De los Maestros
24	Av. Juan Pablo II y Paseo de la Cantera
25	Av. Abelardo Rodríguez y Ruiz Cortines
26	Destacamento Insurgentes
27	Av. Aguascalientes y Dr. Salvador Quezada Limón
28	Av. Aguascalientes y Antiguo Camino a San Ignacio
29	Av. Guadalupe González y Av. Eugenio Garza Sada
30	Salida a México Nissan
31	Petróleos Mexicanos y 5 de Mayo
32	Calle Morelos y Madero
33	Av. Manuel Gómez Morín y Alameda
34	Av. Universidad y Canal Interceptor
35	Av. Siglo XXI y Mariano Hidalgo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

PARTIDA 10

Software de Administración de Video CONTROL CENTER, Incluye todas sus Actualizaciones por 1 año

PARTIDA 11

Actualización de Software de los componentes de Sistema que así lo requieran, la actualización se discutirá con el personal Técnico de c4, para analizar si las mejoras y decidir el mejor momento para su aplicación, toda vez que cada actualización requiere de una ventana de mantenimiento y detener la operación de los dispositivos a Actualizar

PERFIL DE LA EMPRESA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- Que el proveedor Demuestre experiencia en Proyectos de Video vigilancia Urbana
- Que Demuestre experiencia en Instalacion de Redes de Voz y Datos del nivel requerido, con conocimientos en Tecnologías SIP y ONVIF
- Que cuente con personal certificado en Tecnologías de Seguridad Informatica, requerido para controles de acceso a la red de videovigilancia
- Que cuente con personal certificado en las Tecnologías RADWIN, PROVISION-ISR y GEOVISION.
- Que cuente con personal certificado en Tecnologías de videovigilancia de Plataforma Abierta
- Se requiere que la grúa esté disponible las 24 horas para eventos en color Rojo según la descripción del apartado Logística de Trabajo.

PARTIDA 28

Tiempo de Respuesta 24x7x4 En Sitio para el siguiente equipo deTelefonía IP Y LAN Marca Cisco

- Cluster Virtual Redundante - Alta Disponibilidad Cisco UCS-C200M2:

oAplicación UnifiedCommunications Manager Ver. 8.x

oAplicación UnifiedContact Center Express Ver 8.x

- 2 Ruteadores Cisco CISCO2821-V, Gateway de voz PSTN Digital

o2 Módulos de 2 puertos E1

o1 CME de 35 Extensiones SIP para botones de pánico

Incluye Por un Año sin costo adicional:

- Asistencia técnica y Servicio 24 hrs. Al día, 7 días a la semana.
- Upgrade de IOS Ruteadores en sitio hasta última versión existente
- Cambios y modificaciones a la configuración de los equipos ilimitadas en Sitio porIngeniero certificado CCNA o CCNP.
- Para el IP Contact Center se incluye cambios y mantenimiento por Ingeniero certificadoCCNP Voice a las aplicaciones actuales del cliente en forma ilimitada y el desarrollo dehasta 2 nuevas aplicaciones Mayores durante el periodo de la póliza

Se Incluye Curso de Certificación Cisco CICA Implementing Cisco CollaborationDevices encentro autorizado LearningSpecializedPartner en la Cd de México, DF o vía remota segúnlo requiera el cliente para 2 (Dos) Participantes designados por el Cliente

SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO, EXTENSION DE GARANTIA Y CONFIGURACIONES ILIMITADAS

Tiempo de Respuesta 8x5xNBD En Sitio para el siguiente equipo deMarca Cisco.

- 1 Sistema automático de grabación dedicado de llamadas para 42 extensiones IPsimultáneas de tiempo completo sin intervención del operador o supervisor Solo SoftwareCallRex, incluye actualizaciones Mayores de versión, incluye ctualizacion de software.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

- 1 Switch WS-C3560-48PS-S V2
- 3 Switch WS-C2960-24TC-L
- 2 Switch WS-C2960-48TT-L
- 3 Switch WS-C2960-24PC-S
- 2 Switch WS-C2960X-24PS-L
- 1 Switch WS-C2960+48PST-S
- 1 Switch WS-C2960+48TC-L
- 1 Gateway IP VG224

Incluye Por un Año sin costo adicional:

- Asistencia técnica y Servicio 8 hrs. Al día, 5 días a la semana.
- Upgrade de IOS en sitio por Ingeniero certificado CCNA o CCNP.
- Reemplazo de hardware, partes o equipo completo en tiempo máximo de Siguiete día hábil a partir de diagnosticar la falla por Ingeniero certificado CCNA o CCNP.
- Cambios y modificaciones a la configuración de los equipos ilimitadas en Sitio por Ingeniero certificado CCNA o CCNP.
- Hasta 2, eventos de mantenimientos preventivos, programados a conveniencia del cliente.

POLIZA Y SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIONES ILIMITADAS SIN REFACCIONES (DEBIDO Q QUE ESTE EQUIPO LLEGO A SU FIN DE VIDA POR PARTE DEL FABRICANTE Y YA NO EXISTEN REFACCIONES)

8x5xNBD En Sitio, para el siguiente equipo Cisco.

- 1 Switch Cisco Modelo WS-C4507R
 - o 2 fuentes de Poder Voz/Datos Redundantes
 - o 2 Supervisoras IV Redundantes
 - o Cisco IOS Enhanced L3 Soporte OSPF, EIGRP, IS-IS
 - o 2 Módulos de 48 pto 10/100/100 PoE
 - o 1 Módulos de 6 puertos GBIC GE
 - o Todos sus módulos de fibra mono y multimodo
- 4 Switches Cisco Modelo C3560-48PS-S, 48 Ptos. 10/100 PoE
- 5 Switches Cisco Modelo C3560-24PS-S, 24 Ptos. 10/100 PoE

Incluye Por un Año sin costo adicional:

- Asistencia técnica 8 hrs. Al día, 5 días a la semana.
- Upgrade de IOS Switches en sitio hasta última versión existente.
- Cambios y modificaciones a la configuración de los equipos ilimitadas en Sitio por Ingeniero certificado CCNA o CCNP.

QUE SE INCLUYA EL CURSO PRESENCIAL EN LA CD DE MEXICO DF, PARA DOS PERSONAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-021-17
REQUISITOS TÉCNICOS
ANEXO "E"
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que todos los BIENES/SERVICIO que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales
2	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES/SERVICIO que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectados a vicios ocultos o defectos de fabricación.
3	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES/SERVICIO que oferto cuentan con garantía de 12 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
4	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , entran en vigor las garantías por lo cual me comprometo a cambiar cualquier parte que presente vicios ocultos o defectos de fabricación, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante, las partes que se llegaran a cambiar serán 100% originales de la marca y modelo de los BIENES entregados.
5	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES que oferto en el ANEXO "D" me comprometo a cambiar cualquier ponente, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante.
6	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible rescisión del contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para esta, por las siguientes causas: a) Cuando ya no exista la necesidad de adquirir los bienes objeto del presente procedimiento de adjudicación. b) Por utilidad pública. c) Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la adquisición de los BIENES .
7	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que en caso de resultar adjudicado(a) seré el (la) ÚNICO(A) responsable de surtir los BIENES/SERVICIO en tiempo y forma en el lugar indicado de acuerdo al Anexo "F" .



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

8	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que en caso de resultar adjudicado(a) para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de adjudicación NO SUBCONTRATARÉ los BIENES/SERVICIO objeto del presente procedimiento.
9	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES/SERVICIO que entregue a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
10	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , serán con las mismas características a los que oferto en el ANEXO "G" .
11	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES/SERVICIO que oferto en el ANEXO "D" Y "D1" , cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.
12	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" Y "D1" , cumplen con las características presentadas y descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los BIENES requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente LICITACIÓN .
13	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES/SERVICIO (PARTIDA) que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA coinciden plena y totalmente con los BIENES (PARTIDA) cotizados en mi PROPUESTA ECONÓMICA .
14	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES/SERVICIO que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos, de línea, no renovados, no discontinuados, no reconstruidos, remanufacturados, o reciclados, comercializados como nuevos en 2017.
15	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN , obligándome a permitir al personal de la CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente: Domicilio de mi empresa _____. Equipo _____ (describirlo). Almacenes con materia prima al _____ (% por ciento). Plantilla de personal con _____ (número de trabajadores).

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-021-17

ANEXO "F"

CONTACTO, LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

PARTIDA	CONTACTO DE ENTREGA Y TELEFONO	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
1 a 6, 21 a 25	LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO TEL. 9102390 EXT. 1389, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE #518 CASI ESQUINA CON ABASOLO COL, EL ENCINO, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
7 A 13	LIC. LAURA JIMENZ CASTRO TEL. 9 10 23 90 EXT. 1373 EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CALLE JUAN DE MONTORO No.124, AGS, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
14 a 18	EDUARDO ROSALES DE SANTIAGO TEL. 9 12 18 85 EXT. 2546 , SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS.	OFICINA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION, UBICADO EN AV. . SILVESTRE GOMEZ S/N, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
19	JESUS OVALLE, TEL. (465) 9670189	KM. 21.3 CARRETERA PANAMERICANA, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMOPS AGS, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

20	JUDITH SOLEDAD LOPEZ ORTIZ, TEL. 4492778184 , 9101007 EXT, 3310, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ZARAGOZA #601 ESQ. ALVARADO ABREGON ZONA CENTRO C.P. 20000. DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
26 , 29 a 51	LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO TEL. 9102390 EXT. 1389, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	JUAN DE MONTORO no. 124, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
27	LIC. GABRIELA GUTIERREZ ACEVEDO TEL. 9946600, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	AV. AGUASCALIENTES Y CALLE TULUM S/N FRACC. TIERRA BUENA, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
28	LIC. RITO DIAZ DE LEON DE LEON TEL. 9946600 EXT. 5109 , SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	C. CHICHEN-ITZA ESQ. CON ARTILLERO MIER FRACC. TIERRA BUENA, UBICADA EN LA CALLE SILVESTRE GOMEZ S/N , DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LOS BIENES SE ENTREGARAN L.A.B. (LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR)

(LUGAR Y FECHA)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-021-17

ANEXO "G"

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION MINIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA ANTES DE I.V.A.	% I.V.A.	I.V.A. POR PARTIDA	TOTAL POR PARTIDA CON I.V.A.
1	6720	PIEZA	JUEGO DE UNIFORME DEPORTIVO PARA FUT-BOL, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
2	1080	PIEZA	UNIFORME DE BASQUETBOL (JUEGO), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
3	1080	PIEZA	UNIFORMES DEPORTIVOS VARIOS, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
4	1020	JUEGO	JUEGO DE UNIFORME DEPORTIVO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
5	2000	PIEZA	PLAYERA CUELLO REDONDO CON IMPRESION EN SERIGRAFIA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
6	12000	PIEZA	PLAYERA CUELLO REDONDO CON SERIGRAFIA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
7	5691	PAR	ZAPATO CABALLERO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
8	5694	PAR	ZAPATO DAMA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
9	5690	PAR	ZAPATO CABALLERO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
10	5690	PAR	ZAPATO DAMA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
11	6	PIEZA	LENTE DE SEGURIDAD, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
12	6	PAR	BOTA TIPO INDUSTRIAL CON CASQUILLO METALICO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
13	6	PAR	GUANTES DE CARNAZA CORTOS, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

14	35	PIEZA	CHALECO D/SEGURIDAD C/ BOLSA D/FUELLE Y REFLEJANTE C/BORDADO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
15	35	PIEZA	CHAMARRA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
16	56	PIEZA	BLUSA PARA DAMA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
17	35	PIEZA	CHALECO D/SEGURIDAD C/ BOLSA D/FUELLE Y REFLEJANTE C/BORDADO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
18	56	PIEZA	BLUSA PARA DAMA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
19	70	PAR	BOTA , CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
20	43	PIEZA	CHALECO BORDADO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
21	9447	PIEZA	COBIJA A CUADROS, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
22	78265	PIEZA	BOLOS, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
23	78265	PIEZA	BOLSA DE EMPAQUE, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
24	22014	PIEZA	Despensas, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
25	22014	PIEZA	EMPAQUE PARA DESPENSA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
26	17080	PIEZA	PAQUETE DE UTILES ESCOLARES, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
27	1	SERVICIO	POLIZA DE SERVICIOS ADMINISTRADOS A INFRAESTRUCTURA DE CCTV URBANO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
28	1	SERVICIO	POLIZA DE SERVICIO PARA TELEFONIA IP y LAN, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
29	3450	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑO (VARIOS MODELOS), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
30	5450	PIEZA	JUEGO DE TE (P/NIÑA), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

31	3450	PIEZA	JUEGO DE BOLICHE, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
32	3450	PIEZA	CAMIONETA JUGUETE, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
33	5450	PIEZA	SET DE HERRAMIENTAS (JUGUETE P/NIÑO), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
34	5430	PIEZA	MUÑECA BARBIE IMITACION SURTIDA EN BOLSA (JUGUETE P/NIÑA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
35	3422	PIEZA	MUÑECA DE PLASTICO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
36	1700	PIEZA	JUEGO DE BOLICHE, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
37	1700	PIEZA	CAMIONETA JUGUETE, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
38	1700	PIEZA	SET DE HERRAMIENTAS (JUGUETE P/NIÑO), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
39	1700	PIEZA	ARO DE PLASTICO (GRANDE) (JUGUETE), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
40	1500	PIEZA	MUÑECA BARBIE IMITACION SURTIDA EN BOLSA (JUGUETE P/NIÑA), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
41	1500	PIEZA	MUÑECA DE PLASTICO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
42	1700	PIEZA	JUEGO DE TE (P/NIÑA), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
43	1700	PIEZA	JUGUETE DE NIÑA, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
44	8350	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑO (VARIOS MODELOS), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
45	1000	PIEZA	JUGUETE PARA NIÑO (VARIOS MODELOS), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
46	2000	PIEZA	JUEGO DE TE (P/NIÑA), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
47	1000	PIEZA	JUEGO DE BOLICHE, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

48	1000	PIEZA	CAMIONETA JUGUETE, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
49	2000	PIEZA	SET DE HERRAMIENTAS (JUGUETE P/NIÑO), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
50	2000	PIEZA	MUÑECA BARBIE IMITACION SURTIDA EN BOLSA (JUGUETE P/NIÑA), CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
51	1000	PIEZA	MUÑECA DE PLASTICO, CONFORME AL ANEXO D ...	\$0.00	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
GRAN TOTAL								\$0.00

NOTA: LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA ESTAR A DOS DECIMALES

CANTIDAD CON LETERA	
TIEMPO DE ENTREGA	DE ACUERDO CON LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO "F"
CONDICIONES DE PAGO	CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	120 DIAS CALENDARIO, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPUESTA LOS PRECIOS SE MANTENDRAN FIRMES Y SIN VARIACIÓN

(Fecha y lugar)

Protesto lo necesario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-17.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante